



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y

ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**IDENTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA
TRIBUTARIA DE LOS DOCENTES Y SU INFLUENCIA EN LA
CULTURA TRIBUTARIA DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA DEL DISTRITO DE OLLACHEA - CARABAYA,
PERIODO-2019**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. RAQUEL VASTI ANDRADE PÉREZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2023



NOMBRE DEL TRABAJO

IDENTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA TRIBUTARIA DE LOS DOCUMENTOS Y SU INFLUENCIA EN LA CULTURA

AUTOR

Raquel Vasti Andrade Perez

RECuento DE PALABRAS

17925 Words

RECuento DE CARACTERES

101829 Characters

RECuento DE PÁGINAS

101 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

526.0KB

FECHA DE ENTREGA

May 17, 2023 9:37 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 17, 2023 9:38 AM GMT-5

● **11% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 11% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 20 palabras)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

Dr. Marco Antonio Ruelas Humpiri
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FCCA

CPC. LUIS ANGEL YUPAQUI AZU
Docente FCCA - UNAP
Cod. 930523



DEDICATORIA

A mis apreciados padres Samuel y Flora, quienes fueron mi motivación principal para culminar mi carrera universitaria, quienes me enseñaron el valor de la perseverancia, persistencia y resistencia. Asimismo, a mis hermanos queridos Gladys, Jesús, Yesenia y Josué que incondicionalmente han confiado en mí y me impulsan a cumplir grandes proyectos.

Raquel



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional del Altiplano por ser la casa de formación de nuestros saberes, asimismo, a mí Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, en especial a la escuela profesional de Ciencias Contables por haberme formado como profesional.

De manera muy especial a los miembros de jurado, quienes aportaron con sus grandes conocimientos a esta investigación, asimismo, a mi asesor por esa paciencia, por sus sugerencias, he podido encaminar este trabajo, de igual manera a mis docentes quienes estuvieron en mi formación profesional con sus magnos conocimientos.

Raquel



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	14
ABSTRACT.....	15
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.2.1. Problema general	18
1.2.2. Problemas específicos.....	18
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.3.1. Hipótesis general.....	18
1.3.2. Hipótesis específicas.....	18
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	19
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
1.5.1. Objetivo General.....	19
1.5.2. Objetivos específicos	20



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	21
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	22
2.1.3. Antecedentes regionales.....	23
2.2. MARCO TEÓRICO.....	24
2.2.1. Cultura tributaria.....	24
2.2.2. Conciencia tributaria.....	25
2.2.3. Tributo.....	25
2.2.4. Funciones del tributo.....	27
2.2.5. Elusión y evasión.....	28
2.2.6. Programación curricular.....	29
2.2.7. Programas de educación tributaria.....	34
2.2.8. Programas en la escuela.....	34
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	36
2.3.1. Acreedor tributario.....	36
2.3.2. Administración tributaria.....	36
2.3.3. Área curricular.....	36
2.3.4. Capacitación.....	36
2.3.5. Cultura tributaria.....	36
2.3.6. Currículo.....	37
2.3.7. Diseño curricular.....	37
2.3.8. Deudor tributario.....	37
2.3.9. Impuesto.....	37



2.3.10. Programación curricular	37
2.3.11. Recaudación.....	38
2.3.12. Sistema educativo	38
2.3.13. Tributación.....	38

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO	39
3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO	40
3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO.....	40
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO.....	40
3.4.1. Población	40
3.4.2. Muestra	43
3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO	45
3.5.1. Metodología	45
3.6. PROCEDIMIENTO	46
3.7. VARIABLES	46
3.7.1. Variable según la Hipótesis General.....	46
3.7.2. Variable según las Hipótesis Específicas.....	46
3.8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	47

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS	48
4.1.1. Objetivo específico N°1	48
4.1.2. Objetivo específico N° 2.....	51
4.1.3. Objetivo específico N° 3.....	73



4.2. DISCUSIÓN	84
V. CONCLUSIONES.....	89
VI. RECOMENDACIONES	91
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	92
ANEXOS.....	99

Área: Ciencias Económico Empresariales

Línea: Finanzas Públicas y privadas

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 22 de mayo de 2023



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Alumnos de la IES. Mario Vargas Llosa-Chia	41
Tabla 2.	Alumnos de la IES. Pedro Vilcapaza Alarcón- Palca	41
Tabla 3.	Alumnos de la IES. Pumachanca	41
Tabla 4.	Alumnos de la IES. Ollachea	42
Tabla 5.	Docentes de Educación Secundaria de Ollachea	42
Tabla 6.	Temas tributarios en todos los niveles del área de formación ciudadana y cívica.	49
Tabla 7.	Temas tributarios del primero al quinto grado del área de Historia, Geografía y Economía	50
Tabla 8.	Conocimientos en temas tributarios	51
Tabla 9.	Inclusión temas tributarios en su curso	52
Tabla 10.	Asiste a capacitaciones en temas tributarios	52
Tabla 11.	Planifica estrategias para el aprendizaje en temas tributarios.....	53
Tabla 12.	Utiliza un proceso de enseñanza en temas tributarios.	54
Tabla 13.	Utiliza estrategias para que los estudiantes aprendan de manera reflexiva y critica.....	54
Tabla 14.	Evalúa permanentemente el aprendizaje de los estudiantes.....	55
Tabla 15.	Prevé estrategias para retroalimentar a los estudiantes	55
Tabla 16.	Participa activamente en actividades que incluyan temas tributarios	56
Tabla 17.	Propone estrategias que ayuden a mejorar la enseñanza en temas tributarios	57
Tabla 18.	Propone soluciones a problemáticas en temas tributarios de su comunidad conjuntamente con sus alumnos.....	57



Tabla 19. Desarrolla procesos de aprendizaje continuo de manera individual sobre temas tributario	59
Tabla 20. Desarrolla actividades o sesiones que contribuyen a la afirmación de identidad de los estudiantes	59
Tabla 21. Conocimiento sobre concepto de tributos en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya	61
Tabla 22. Conocimiento sobre características de los tributos en los estudiantes.....	62
Tabla 23. Conocimientos sobre la clasificación de los tributos en los estudiantes del distrito de Ollachea – 2019	62
Tabla 24. Conocimientos sobre la institución encargada de recaudar los impuestos en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya.....	63
Tabla 25. Conocimiento sobre quienes deben pagar impuestos en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya	64
Tabla 26. Conocimiento sobre tipos de impuesto en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya	65
Tabla 27. Conocimiento sobre la fuente de financiamiento para el estado en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya	66
Tabla 28. Conocimiento sobre la procedencia de conocimientos de impuestos.....	66
Tabla 29. Nivel de exigencia de conocimiento acerca de impuestos en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya	67
Tabla 30. Nivel de conocimiento sobre la finalidad de los impuestos en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya	68
Tabla 31. Importancia de los estudiantes del distrito de Ollachea - Carabaya en el pago de impuestos.....	69



Tabla 32. Conocimiento sobre la definición de un comprobante de pago en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya	70
Tabla 33. Interés de adquirir conocimientos sobre impuestos en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya	71
Tabla 34. Cantidad de estudiantes que piden comprobante de pago al realizar una compra.....	72
Tabla 35. Escala para calificación del nivel de conocimiento en materia tributaria de los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya	73
Tabla 36. Capacitación a los docentes	76
Tabla 37. Capacitación a los estudiantes.	77
Tabla 38. Foro estudiantil para su comunidad mediante un taller de la capacitación..	79
Tabla 39. Plan de acción de la propuesta	80



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Distritos de la provincia de Carabaya	39
Figura 2.	Dominio I - Preparación para el aprendizaje de los estudiantes	53



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

EBR	: Educación Básica Regular.
IES	: Institución Educativa secundaria
ISG	: Instituto de Salud Pública y Gestión Sanitaria.
ITF	: Impuesto a las Transacciones Financieras.
MINEDU	: Ministerio de Educación.
PER	: Proyecto Educativo Regional.



RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo evaluar las competencias en materia tributaria de los docentes y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019, en donde su problema general fue ¿Cuál son las competencias en materia tributaria de los docentes y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019? El tipo de investigación fue descriptiva, analítica y el diseño es explicativo, las técnicas a utilizar son: revisión documental, la encuesta y la observación directa con sus respectivos instrumentos; cuestionario y guías de observación, dichas técnicas de investigación se aplicaron a 224 estudiantes del primero al quinto grado de secundaria y 26 docentes a cargo, matriculados en el año escolar 2019, de lo cual se tomó la muestra representada por 214 estudiantes y 48 docentes a cargo del primer grado al quinto grado de las Instituciones Educativas Secundarias del Distrito de Ollachea - Carabaya, cuya elección fue por muestreo no probabilístico, Los resultados de la investigación proporcionaron datos reales respecto si existen competencias en materia tributaria. Los resultados arribaron a las siguientes conclusiones: De los cuatro Dominios de las competencias docentes cuyo porcentaje se encuentra en un nivel bajo, entonces, se puede deducir que claramente no se toma importancia respecto a temas tributarios, por ende, esto influye de manera negativa en la formación de los alumnos del distrito de Ollachea- Carabaya, en conclusión: los estudiantes del distrito de Ollachea afirman que eminentemente desconocen o no tiene conocimiento de que son los tributos, entonces, esto indica que la mayor parte de los encuestados no tienen un concepto claro, ni son conscientes en el aspecto de los impuestos.

Palabras clave: Cultura Tributaria, Educación Tributaria, Competencias Tributarias.



ABSTRACT

The objective of the research was to evaluate the tax competencies of teachers and their influence on the tax culture of secondary school students in the district of Ollachea - Carabaya, period 2019, where their general problem was: What are the tax competencies? Teachers and its influence on the tax culture of secondary school students in the district of Ollachea - Carabaya, period 2019? The type of research was descriptive, analytical and the design is explanatory, the techniques to be used are: the survey and direct observation with their respective instruments; questionnaire and observation guides, these research techniques were applied to 224 students from the first to the fifth grade of secondary school and 26 teachers in charge, enrolled in the 2019 school year, from which the sample represented by 141 students and 24 teachers was taken. Charge of the first grade to the fifth grade of the Secondary Educational Institutions of the District of Ollachea - Carabaya, whose election was by non-probabilistic sampling. The results of the investigation provided real data regarding whether there are competencies in tax matters. The results reached the following conclusions: Of the four domains of teaching skills whose percentage is very low and we can deduce that there is no importance regarding tax issues negatively influencing the training of students in the Ollachea-Carabaya district. the students affirm that they do not know what taxes are, which indicates that the majority of those surveyed do not know or are aware of taxes.

Keywords: Tax Culture, Tax Education, Tax Competencies



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las competencias en materia tributaria, son una atribución que es concedida por orden de una ley o una disposición de carácter general a una autoridad administrativa, asimismo, la cultura tributaria, traspasa nuestra sociedad, que claramente es el reflejo de nuestra realidad política, cultural y económica, en ese sentido:

Se ha tenido la siguiente interrogante: ¿Cuál son las competencias en materia tributaria de los docentes y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Ollachea- Carabaya, periodo 2019? En el transcurso del trabajo se ha respondido la incógnita.

El objetivo por cual se realiza el estudio es identificar las competencias en materia tributaria de los docentes y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019.

Por otro lado, se ha estructurado un marco teórico considerando investigaciones científicas de cada variable para lograr mayor consistencia en el marco del planteamiento, además y se incluyó la definición de nuevos términos.

Capítulo I. Se expone la introducción, asimismo, el planteamiento del problema, formulación del problema, hipótesis de la investigación, justificación y por último los objetivos del trabajo de investigación.

Capítulo II. Se expone la revisión de literatura, el marco teórico de la investigación, la conceptualización los términos nuevos

Capítulo III. Se encuentra los materiales y recursos, ubicación geográfica del estudio, periodo de duración, técnicas e instrumentos y población y muestra de este informe de investigación.

Capítulo IV. Concierno a la presentación de los resultados y las discusiones.



1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad en el distrito de Ollachea se ve un alto índice de omisión y evasión tributaria esto debido fundamentalmente a la falta de una cultura tributaria en los ciudadanos y una capacitación adecuada. Como consecuencia de ello, influye en la disminución de los ingresos tributarios del país a través de las entidades recaudadores, debido a que los contribuyentes no efectúan debidamente con sus obligaciones formales y sustanciales, el cual imposibilita al Estado cumplir con atender las necesidades del país generando perjuicios y reduciendo la posibilidad que cumplir y atender necesidades primarias.

Así mismo en la actualidad, se evidencia que los estudiantes de educación básica regular no reciben información adecuada acerca de la importancia que tiene la tributación en nuestro país, así como los beneficios que trae para la sociedad, más sin embargo; es crucial fortalecer la cultura tributaria en la población joven, ya que los estudiantes son los futuros ciudadanos que deberán cumplir obligaciones tributarias, por ello es importante que tengan conocimiento de manera crítica y reflexiva acerca de la cultura tributaria.

En ese entender los futuros contribuyentes son los que asumirán el rol de aportar a nuestro país para un mejor desarrollo, por ello, es importante que todos los estudiantes tengan conocimiento de la importancia de la recaudación por medio de la tributación, y a su vez estos difundan el conocimiento adquirido con su familia, amigos, etc. de este modo, el conocimiento tributario será de mayor alcance.

La importancia de esta investigación radica en los resultados que brindaran datos de gran relevancia que nos indicaran la conciencia tributaria en los futuros contribuyentes; datos que pueden ser recogidos por los órganos competentes para mejorar las capacitaciones e incentivos en cuanto a educación tributaria. A su vez, esta investigación



servirá de base a futuros investigadores, que promueven el desarrollo cultural en materia tributaria

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cuáles son las competencias en materia tributaria de los docentes y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Ollachea- Carabaya, periodo 2019?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuáles son las competencias en materia tributaria de los docentes y su influencia en el conocimiento, habilidades y actitudes de cultura tributaria de los alumnos?
- ¿Cuál es el nivel de conocimientos en materia tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos?
- ¿Cómo se puede elevar el nivel de conocimiento en materia tributaria de los alumnos?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis general

Las competencias en materia tributaria de los docentes son insuficientes lo que influye en la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019.

1.3.2. Hipótesis específicas

- Las competencias en materia tributaria de los docentes son insuficientes lo que influye negativamente en los conocimientos, habilidades y actitudes de cultura tributaria de los alumnos.



- El nivel de conocimiento en materia tributaria es insuficiente lo que influye negativamente en la cultura tributaria de los alumnos.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

En la actualidad existe gran omisión y evasión tributaria en nuestro país, esto debido principalmente a la falta de una cultura tributaria en los ciudadanos y una preparación apropiada. A causa de la evasión tributaria de los ciudadanos existe una disminución en los ingresos tributarios a través de las entidades recaudadores, asimismo, el distrito de Ollachea no es la excepción, por ende, a causa de que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales correctamente imposibilitan al estado cumplir con atender las necesidades básicas del país generando perjuicios y reduciendo la posibilidad que cumplir y atender necesidades primarias. En ese entender los futuros contribuyentes son los que asumirán el rol de aportar a nuestro país para un mejor desarrollo, por lo cual se requiere conocer ¿Cuál son las competencias en materia tributaria de los docentes y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019? Los resultados brindaran datos de gran sumamente relevantes que nos indicaran la conciencia tributaria en los futuros contribuyentes. Cuyos datos pueden ser recogidos por los órganos competentes para mejorar las capacitaciones e incentivos en cuanto a educación tributaria.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo General

Identificar las competencias en materia tributaria de los docentes y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019.



1.5.2. Objetivos específicos

- Analizar las competencias en materia tributaria de los docentes que influyen en los conocimientos, habilidades y actitudes de cultura tributaria de los alumnos.
- Evaluar el nivel de conocimiento en materia tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos.
- Proponer estrategias y herramientas para consolidar las competencias de los docentes en materia tributaria que influyan positivamente en la formación de hábitos y actitudes que fortalezcan la cultura tributaria de los alumnos.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes internacionales

Funes (2018) en su investigación sostuvo como finalidad establecer conocimientos acerca de la cultura tributaria de los estudiantes de sexto grado de la línea de Perito Contador de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, la metodología de la investigación fue de enfoque cuantitativo - no experimental y de diseño transaccional descriptivo, en donde arribó a las siguientes conclusiones: que eminentemente la cultura tributaria, básicamente tiene que abarcar en toda la educación básica regular, incluso hasta el nivel superior. Asimismo, los resultados indican un nivel bajo de conocimiento en el ámbito tributario, esto ya se ve reflejado desde el sistema educativo en las instituciones.

Matus y Campos (2017) en su trabajo de investigación el objetivo principal que sostuvo fue tener conocimiento del comportamiento tributario y la percepción que se tiene de los servicios públicos, asimismo, el resultado obtenido dio a conocer que un 82,3% de la muestra de investigación no posee un nivel óptimo del conocimiento tributario, por otro lado, el 22,9% de ciudadanos tienen noción del pago de impuestos por obligación y tan sólo un 27,6% cree que realizar compras en lugares no consolidados es malo, entonces, llegaron a la siguiente conclusión: que los jóvenes tienen un nivel deficiente en conocimiento cívico-tributario, que la moral cívico-tributaria tiene relación con el grado de conocimiento de esta materia y que los Establecimiento Educativos o Liceos



también influyen en el nivel de conocimiento de los individuos”.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Villaseca y Benites (2019) en su investigación tuvo como objetivo principal determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes, asimismo, la metodología es de enfoque cuantitativo con diseño no experimental, para la recolección de datos se aplicó un cuestionario, por ende, la investigación tiene el siguiente resultado, de que claramente los estudiantes están en un nivel bajo y medio en cuanto al conocimiento del cumplimiento tributario, asimismo, los docentes tienen un nivel de conocimiento sobre la cultura tributaria, entonces, los investigadores concluyen diciendo que la falta de cultura y conciencia tributaria se debe al desconocimiento en esta materia en los estudiantes y docentes.

Tapia (2019) en su trabajo de investigación tuvo por objetivo establecer la relación de la cultura tributaria y la educación cívica ciudadana de los estudiantes del quinto año de secundaria de la I.E. Colegio Nacional Independencia Americana, 2018 asimismo, el enfoque utilizado en esta investigación es cuantitativa, con diseño correlacional, siendo la técnica utilizado la encuesta, asimismo, el instrumento fue el cuestionario, entonces, en la investigación se llegó a la siguiente conclusión: que a los educandos no se les está enseñando a ser buenos ciudadanos con sus derechos y deberes.

Choque (2018) en su tesis de investigación tuvo como objetivo analizar el grado de relación entre el sistema tributario y la conciencia tributaria, asimismo, La investigación fue desarrollada con la metodología cuantitativa y diseño correlacional sin grupo de control, sobre una muestra de 70 estudiantes del nivel secundario. Por ende, arribó a la siguiente conclusión: los estudiantes muestran un nivel bajo en el aspecto de la conciencia y conciencia tributaria que básicamente



es menores a lo que se esperaba en la investigación, asimismo, en la utilidad y definición de los tributos fluctúan en un nivel más bajo de lo esperado.

2.1.3. Antecedentes regionales

Molleapaza (2018) en su investigación tuvo por objetivo evaluar el nivel de conocimiento existente y el programa curricular en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del Colegio Adventista Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017. La metodología recurrida fue de enfoque cuantitativo, de tipo básico, y descriptivo no experimental, asimismo, se llegó a las siguientes conclusiones: que, en las clases de las signaturas de educación cívica, geografía y economía las clases no son específicos en los temas de tributos ya que los docentes dictan de manera general, esto porque, las horas designadas al curso es mínimo para realizar el tema a detalle, asimismo esto ya viene desde la malla curricular de la básica regular. Porque evidentemente no se ve temas del tributo.

Condori (2019) el objetivo general de su investigación es evaluar el nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017. El método plasmado fue analítico, deductivo, la técnica fue análisis documental y encuestas, entonces los resultados indican que los temas de la asignatura de formación ciudadana y cívica solo 0.53% de temas planteadas por Ministerio de Educación tienen relación con el tributo, asimismo, los temas solamente se comparten de manera general sobre estos temas de tributación. Por ende, es que los 54% de educandos tienen un nivel bajo de conocimiento en la tributación, asimismo, e la cultura tributaria, asimismo, un 40% de estudiantes dicen deben pagar los impuestos solo aquellos que manejan una empresa, esto es



reflejó en los porcentajes de investigación.

Esteba (2020) en su trabajo de investigación tiene como objetivo Evaluar la relación del conocimiento en materia tributaria con la cultura tributaria. Asimismo, plasmó el diseño no experimental, de tipo de investigación descriptivo causal, técnicas de investigación fue encuesta y el análisis documental, por otro lado, el instrumento requerido fue el cuestionario, entonces se llegó a la siguiente conclusión: el desconocimiento acerca de los temas tributarios es evidente en los educandos, los que proporciona el ministerio de educación tanto como SUNAT, son deficientes para definir unidades didácticas para un año, asimismo, para abarcar los temas acerca de los tributos más específicos en las instituciones”.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Cultura tributaria

De acuerdo con León (2006) “cultura Tributaria, entendida ésta como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales, se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias”.

Velarde (2008) “se aludirá como cultura tributaria al conjunto de instituciones formales e informales que, vinculadas al sistema tributario de un estado y a la ejecución práctica de éste, están enraizadas culturalmente en esa nación y en las interacciones que continuamente están en proceso dentro de ella”.

2.2.1.1. Importancia de cultura tributaria

Armas y Colmenares (2009) “la cultura tributaria está en la propia persona quien es la que acepta el sitio que le corresponde en la sociedad,



por lo cual, desarrolla un sentido de solidaridad para con los demás por lo que hay que admitir en las obligaciones tributarias, asimismo, exigir al estado el cumplimiento de sus obligaciones”.

2.2.1.2. Características de la cultura tributaria

Armas y Colmenares (2009) “alusivas a las actitudes, valores, y también a los conocimientos sobre el sistema tributario que claramente está concerniente con las normas legales que implican deberes y derechos”.

2.2.1.3. Elementos de la cultura tributaria

Armas y Colmenares (2009) “se encuentra conformados por los valores principalmente, símbolos para la buena comprensión, asimismo, la tecnología y por último las normas legales”.

2.2.2. Conciencia tributaria

Según Solórzano (2016) “la estimulación individual de costear impuestos, básicamente refiriéndose a todos los aspectos no coercitivos, que generalmente producen esa necesidad contribuir voluntariamente por los agentes, reduciéndose los fraudes”.

2.2.3. Tributo

Atencio y Azuaje (2009) “la tributación es una prestación pecuniaria, exigida a las personas físicas o morales de derecho privado o de derecho público, sin contrapartida determinada, con la finalidad de cubrir cargas públicas del Estado y de la demás colectividad”.

Arancibia (2017) el término “engloba a los tipos de tributos que son los impuestos, tasas y contribuciones donde los tributos se definen como la prestación pecuniaria en especies o dinero”.

2.2.3.1. Clasificación de los tributos



Según Reátegui (2015) los tributos se clasifican en:

1. Tributos recaudados por SUNAT

a) Impuesto a la Renta

Reátegui (2015) “grava las rentas de capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores. Se entienden como rentas aquellos ingresos que provienen de una FUENTE durable y susceptible de generar ingresos periódicos”.

b) Impuesto General a las Ventas (IGV)

Reátegui (2015) “impuesto que paga el contribuyente al realizar la compra de un bien o servicio. En cuanto a una venta se refiere ya es responsabilidad del proveedor realizar el pago a la administración tributaria”.

c) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Impuesto temporal que graba el 0.05% de las transacciones financieras.

d) Impuesto Selectivo al Consumo ISC

Básicamente es el impuesto que se retribuye a la SUNAT, por compras, por ejemplo: combustibles, el alcohol. Etc.

e) Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)

Impuesto que grava la tenencia de activos por el monto superior a los 1,000,000.00 de soles.

Asimismo, se encuentra las contribuciones de ESSALUD, aportes a la ONP.

2.2.3.2. Tributos que recaudan las municipalidades

a) Impuesto Predial



La recaudación, administración e inspección de los impuestos sobre el valor de la propiedad urbana y rural corresponde al municipio donde se encuentra la propiedad.

b) Impuesto a los Juegos

Impuesto mensual que grava las actividades relacionadas con el juego, loterías, bingos y rifas, y premios ganados en juegos de casualidad.

c) Impuestos al Patrimonio Vehicular

Impuesto que grava la propiedad de vehículos, camiones, etc. con antigüedad de no mayor de los tres años.

d) Tasas

Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776 (2004)
“tributos que genera contraprestación directa, activa y efectiva por parte del servicio público individualizado para el contribuyente de acuerdo al concepto por el cual se abona”.

e) Contribución por Obras Públicas

Los gobiernos locales pueden establecer cobros por concepto de una contribución especial para obras públicas cuyo destino será ajeno a cubrir los costos de la inversión o según indique el consejo municipal.

2.2.4. Funciones del tributo

Según Barrios de Orbegoso (1988) las funciones del tributo se dividen en:

2.2.4.1. Función fiscal

La función fiscal radica en incrementar los ingresos del Estado para financiar el gasto público el cual se expresa en el presupuesto anual que el Ejecutivo presenta el Proyecto de Ley de Presupuesto Público del año, presupuesto con el que se ejecutaran los proyectos.



2.2.4.2. Función económica

Por medio de la recaudación de impuestos se busca orientar la economía para el desarrollo económico del país, cuidando las políticas fiscales de acuerdo al movimiento de mercados.

2.2.4.3. Función social

La recaudación mediante impuestos se destina a sostener de las cargas públicas, esto quiere decir, que los tributos retornan a la población bajo la forma de obras públicas, programas sociales y servicios públicos en beneficio de la población en plazos indeterminados.

2.2.5. Elusión y evasión

2.2.5.1. Evasión tributaria

Según García y Rentería (2016) voluntaria o dolosa, donde se manifiesta una clara intencionalidad en incumplir la normativa fiscal; cuando hablamos de evasión nos referimos a “maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley.

2.2.5.2. Elusión tributaria

Según Echaiz y Echaiz (2014) “la Elusión tributaria busca por medio de instrumentos lícitos, planeamientos, fórmulas menos onerosas, es decir el uso de alternativas evitar o reducir el monto de pago de impuestos.

2.2.5.3. Diferencias entre elusión y evasión

Según Yáñez (2015) “la elusión tributaria hace uso de medios legales para reducir la cantidad de impuestos por pagar. Quiere decir, que hace uso de las propias normas para conseguir ese propósito”.



Según García et al., (2020) “la evasión fiscal al contrario de la elusión intenta reducir las cargas tributarias, queriendo aprovechar vacíos legales a fin de obtener mayores ventajas para reducir el impuesto por pagar.

2.2.6. Programación curricular

Según MINEDU (2016) en el ámbito de la educación, la programación curricular se constituye como el tercer nivel de gestión curricular, el que consiste en la previsión, organización programación de fechas de las capacidades, contenidos y actividades del ámbito pedagógico que se desarrollaran en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante.

De acuerdo con Carrera Publica Magistral (2011) “El plan de estudios es un programa diseñado para guiar el aprendizaje en las escuelas y, por lo general, se presenta en varios documentos resumidos y actualizaciones del programa del aula basadas en las experiencias de los estudiantes y recopiladas por observadores”.

2.2.6.1. Los aspectos fundamentales

Según Carrera Pública Magistral (2011) los aspectos fundamentales en la programación curricular son:

La calidad, que asegura la eficiencia en los procesos en el trabajo en el marco de la formación permanente de los estudiantes.

La equidad posibilita una buena educación para todos los peruanos sin ningún tipo de excepciones con los estudiantes, es decir un trato igualitario.

La interculturalidad, hace reconocimiento y valora la diversidad cultural, étnica y lingüística de la población estudiantil.



2.2.6.2. Componentes de la programación curricular

De acuerdo con MINEDU (2016) “en la programación curricular básicamente se encuentran competencias, capacidades y desempeños de todas las asignaturas de nivel secundarios”.

a) Competencias

Las competencias son las facultades, habilidades, etc. Con el cual los educandos puedan afrontar un problema en su entorno con criterio.

b) Capacidades y actitudes

Las capacidades se definen como los recursos y actitudes que un estudiante tiene para afrontar una situación problemática.

c) Métodos y técnicas

Los métodos son técnicas con el cual se va realizar una sesión de clases, para llegar al objetivo, asimismo, para la competencia planteada.

d) Medios y materiales

Medios y materiales se clasifican de acuerdo al tema a desarrollar. Esto significa, que, en algunas asignaturas, se necesitaran aparatos tecnológicos, asimismo, en algunas ocasiones salidas de campo o incluso hacer una entrevista en las empresas.

e) Tiempo

El tiempo hace que la experiencia educativa sea significativa para el logro de las competencias en la comunidad estudiantil. La personificación de cada bimestre en meses y estos a su vez en horas semanales pedagógicas es de 40 a 45 minutos.

2.2.6.3. Niveles de planificación curricular



Según MINEDU (2016) “este se realiza por medio de tres niveles de planificación, donde cada nivel es interdependiente entre sí y que a su vez se enriquecen mutuamente”

a) Planificación curricular a nivel nacional

Es evidentes que esta planificación busca un perfil del estudiante de que como quieres que sea el estudiante a nivel nacional, sin embargo, estos son contextualizados de acuerdo a su realidad.

b) Planificación curricular a nivel Regional

Este proyecto ya viene siendo contextualizado del proyecto educativo nacional, cada región ve las capacidades en el aspecto educativo para elaborar este proyecto.

c) Planificación curricular a nivel institucional

Aquí se desarrolló un proceso de micro planificación, y los docentes fueron los principales responsables de desarrollar este proceso; era importante involucrar a los estudiantes, padres y otros miembros de la comunidad para que la planificación realmente respondiera a las necesidades sociales y de experiencia.

2.2.6.4. Componentes de las competencias docentes

De acuerdo con el Ministerio de Educación (2014) la competencia se entiende como un conjunto de características atribuidas a un agente que actúa en un dominio determinado. Estas son cualidades o atributos personales: conocimiento, habilidades, rasgos de carácter, confianza en sí mismo.

Dominio 1: preparación para el aprendizaje de los estudiantes.



Según Ministerio de Educación (2014). “Este dominio con lleva las planificaciones pedagógicas, a través de elaboraciones de programas curriculares, unidades didácticas y las sesiones de aprendizaje respectivamente todo esto, en marco del enfoque de intercultural, asimismo, inclusivo”.

Competencia 1: Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral. (Ministerio de Educación, 2014).

Competencia 2: Planifica la enseñanza de forma colegiada, garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión. (Ministerio de Educación, 2014).

Dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes.

Refiere la mediación pedagógica del docente en el desarrollo de un clima favorable al aprendizaje, el manejo de los contenidos, la motivación permanente de sus estudiantes, el desarrollo de diversas estrategias metodológicas y de evaluación, así como la utilización de recursos didácticos pertinentes y relevantes. (Ministerio de Educación, 2014).

Competencia 3: Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus



expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales. (Ministerio de Educación, 2014).

Competencia 4: Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes, para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales. (Ministerio de Educación, 2014).

Competencia 5: Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos, para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los contextos culturales. (Ministerio de Educación, 2014).

Dominio 3: Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad.

Refiere la comunicación efectiva con los diversos actores de la comunidad educativa, la participación en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, así como la contribución al establecimiento de un clima institucional favorable. (Ministerio de Educación, 2014).

Competencia 6: Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional y así este pueda generar aprendizajes de calidad. (Ministerio de Educación, 2014).



Competencia 7: Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del Estado y la sociedad civil; aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados. (Ministerio de Educación, 2014).

Dominio 4: Desarrollo de la aptitud profesional e identidad docente.

Comprende los procedimientos y prácticas que caracterizan la formación y desarrollo de comunidades profesionales docentes. Refiere la reflexión sistemática sobre su práctica pedagógica, la de sus colegas, el trabajo en grupos, la colaboración con sus pares y su participación en actividades de desarrollo profesional (Ministerio de Educación, 2014).

Competencia 8: Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo, para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional. (Ministerio de Educación, 2014).

Competencia 9: Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social. (Ministerio de Educación, 2014).

2.2.7. Programas de educación tributaria

Según Cuellar (2017) la administración tributaria cuenta con un programa de educación fiscal diseñado para estudiantes de educación primaria, secundaria y superior. Todo esto brinda información sobre temas como bienes y servicios públicos, impuestos y su relación con el estado.

2.2.8. Programas en la escuela

De acuerdo a la SUNAT (2019) los programas en la escuela promovidos



por este son:

A. Capacitación para docentes

Este curso está dirigido a docentes de educación primaria y secundaria. Considera dos competencias incluidas en el Currículo Nacional: Tiene en cuenta dos competencias incluidas en el currículo nacional: “la convivencia y participación democrática en la búsqueda del bien común” y el “manejo responsable de los recursos económicos”.

El objetivo es desarrollar la comprensión tributaria de los docentes de primaria general y brindarles las herramientas para construir hábitos con los estudiantes que fortalezcan la cultura tributaria y aduanera, el respeto por los demás y la responsabilidad por los recursos económicos.

B. SUNAT visita la escuela

“SUNAT Visitando Escuelas” es un programa del ámbito educativo que, desde su inicio en 2018, realiza actividades lúdicas sobre temas basados en educación tributaria y del ámbito aduanero dirigido a estudiantes del ámbito lima y lima metropolitana que abarca a todos los niveles de secundaria y 4, 5, 6 de primaria.

C. Semana de educación tributaria y lucha contra el contrabando

La SUNAT tiene el compromiso de colaborar con estudiantes, docentes, secretarías de educación locales y la UGEL desde el año 2006, cuando se firmó un convenio con el Ministerio de Educación, para que a través de actividades aprendan su buen comportamiento y entiendan sus necesidades. Cada día se realizan actividades educativas encaminadas a acercar a nuestras comunidades a la práctica de estas acciones



responsables y así hacernos partícipes de todos en la realización del país que queremos.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Acreedor tributario

Hernández (2017) “El acreedor tributario es quien realiza la prestación tributaria, donde los tres niveles de gobierno del país son los acreedores tributarios”.

2.3.2. Administración tributaria

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2016) menciona que “la administración tributaria está compuesta por organismos estatales que implementan la política tributaria, a saber, la SUNAT y los municipios. En nuestro medio, la administración tributaria se lleva a cabo por dos niveles de gobierno”.

2.3.3. Área curricular

S.A. (2018) Se la denomina como “un conjunto de productos intelectuales, procedimentales y valiosos de las actividades sociotécnicas y científico-humanísticas, organizados teniendo en cuenta la orientación del currículo, los rumbos y las competencias que deben desarrollar los estudiantes”.

2.3.4. Capacitación

Callo (2017) refiere “hacer apto, habilitar a alguien para alguna cosa, cabe destacar que una capacitación también es orientar, dar a conocer, informar a los comerciantes informales referentes a aspectos tributarios pertinentes a fin de que puedan conocer los aspectos legales referentes a la tributación”.

2.3.5. Cultura tributaria



Solórzano (2008) menciona que “la cantidad de información y conocimiento sobre los impuestos en un país determinado y la percepción pública, estándares, costumbres y actitudes hacia los impuestos”.

2.3.6. Currículo

Ministerio de Educación (2016) indica que “el currículo expresa la síntesis de intenciones educativas y enfoques estratégicos alternativos para lograr estas intenciones”.

2.3.7. Diseño curricular

González (2016) menciona que es una “recomendación educativa que está a cargo de los niveles más altos del sistema educativo. En algunos países se le conoce como Currículo Nacional. Establece los lineamientos de la política educativa del país para un período determinado. Se trata de una matriz básica de programas de formación que define metas y lineamientos nacionales de eficiencia de manera abierta y flexible, definida a diferentes niveles de detalle y en cada contexto específico.

2.3.8. Deudor tributario

La Real academia española lo define al deudor tributario como la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente y responsable.

2.3.9. Impuesto

Real academia española indica el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

2.3.10. Programación curricular

Ministerio de Educación (2007) “está diseñado bajo la responsabilidad y liderazgo del docente, donde previamente se discutieron las actividades



organizadas que desarrollarán los estudiantes y el manejo del docente de las intervenciones pedagógicas”.

2.3.11. Recaudación

Bambibre (2010) menciona que el concepto “recaudación en términos generales el acto de unir, recolectar elementos u objetos con una finalidad específica”.

2.3.12. Sistema educativo

Bambibre (2010) menciona que es una “característica importante de la sociedad moderna, el sistema educativo es un sistema creado por el hombre cuyo objetivo principal es proporcionar a la mayoría de la sociedad el mismo tipo de educación y formación durante toda la vida.”.

2.3.13. Tributación

Freyre (2019) menciona que son “las obligaciones que deben cumplir los ciudadanos respecto de las rentas, bienes, bienes o servicios que proporcionen al Estado para sustentar y prestar servicios tales como defensa nacional, transporte, comunicaciones, educación, salud, vivienda, etc.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La provincia de Carabaya cuenta con diez distritos, entre ellos está el distrito de Ollachea el cual se encuentra en la ceja de selva que está ubicado al lado norte del distrito de Macusani el que es capital de la provincia de Carabaya, a 56.25 km. Su posición geográfica es de 14° 15' 20" de latitud sur; 70° 27' 57" de longitud oeste de Greenwich, asimismo, se encuentra en una altitud de 2980 m.s.n.m, por otro lado, la limitación de este distrito es de la siguiente manera: por el sur limita con el distrito de Macusani, por el este con el distrito de Ayapata, por el norte con San Gabán, y por el oeste con Corani y Marcapata perteneciente al departamento de Cusco.



Figura 1. Distritos de la provincia de Carabaya

Fuente: Mapa de la provincia de Carabaya



3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

El estudio empezó el 5 de febrero del año 2017, la ejecución del proyecto y redacción final de la investigación, se culminó 20 de octubre del año 2022.

3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO

El material utilizado es procedencia de distintas fuentes bibliográficas entre ellos se encuentra:

Cuestionarios:

Es un instrumento que claramente permite obtener información de una muestra elegida de una población, además es considerado muy primordial en una investigación cuantitativa, asimismo, las preguntas del cuestionario deben estar lógicamente elaborados con criterio, pertinencia, etc. Sobre los temas tributarios.

Observación directa:

Esta técnica tiene la función de la búsqueda y recolección de información lo cual ha permitido detallar y analizar los comportamientos y desenvolvimientos de los alumnos de Educación Secundaria, observando los hechos o fenómenos que se van suscitando.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.4.1. Población

En la investigación la población está integrada por estudiantes y docentes de primero a segundo grado de secundaria del Distrito de Ollachea-Carabaya, conformados por: IES. Mario Vargas Llosa, con un total de 62 estudiantes y 8 docentes; IES. Pedro Vilcapaza Alarcón- Palca, con un total de 92 estudiantes y 10 docentes; I.E.S. Pumachanca con un total de 70 estudiantes y 8 docentes y IES. Ollachea con 257 estudiantes y 29 docentes que comprende a un total de 481 estudiantes matriculados y 48 docentes a cargo en el año escolar 2019.



Tabla 1.

Alumnos de la IES. Mario Vargas Llosa-Chia

Grados	Secciones únicas	Total, por grados
1°	13	13
2°	09	09
3°	10	10
4°	10	10
5°	10	10
Total general	62	62

Fuente: Nómina de estudiantes.

Tabla 2.

Alumnos de la IES. Pedro Vilcapaza Alarcón- Palca

Grados	Secciones únicas	Total, por grados
1	19	19
2	18	18
3	17	17
4	18	18
5	20	20
Total general	92	92

Fuente: Nómina de Estudiantes.

Tabla 3.

Alumnos de la IES. Pumachanca

Grados	Secciones únicas	Total, por grados
1	18	18
2	12	12
3	12	12
4	13	13
5	15	15
Total general	70	70

Fuente: Nómina de Estudiantes



Tabla 4.

Alumnos de la IES. Ollachea

Grado	Secciones			Total por grados
	A	B	C	
1	22	18	16	54
2	20	18	18	56
3	18	16	18	52
4	20	15	18	53
5	22	18	-	40
Total general	102	85	70	257

Fuente: Nómina de Estudiantes.

Tabla 5.

Docentes de Educación Secundaria de Ollachea

I.E.S	Número de docentes
IES Mario Vargas Llosa-Chia	10
IES. Pedro Vilcapaza Alarcón- Palca	8
IES Pumachanca	8
IES. Ollachea	29
Total general	55

Fuente: Nómina de docentes.



3.4.2. Muestra

Para la muestra en esta investigación fue de carácter probabilístico, constituido, por 214 educandos de la institución de nivel secundaria y 48 docentes.

Donde:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z^2 * p * q}$$

En donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza p= Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

n = Tamaño de la muestra que se busca.

e^2 = Precisión (Error máximo admisible en términos de proporción)

Estudiantes:

$$\frac{481 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 + (481 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5} = 214$$

Docentes:

$$\frac{55 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 + (55 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5} = 48$$

Se requerirá encuestar a los 214 estudiantes de primero a quinto de secundaria, de la I.E.S. Mario Vargas Llosa, I.E.S. Pedro Vilcapaza Alarcón-Palca, I.E.S. Pumachanca y I.E.S. Ollachea del distrito de Ollachea –Carabaya.



Muestreo estratificado

$$n = \frac{n * Nn}{N}$$

Donde:

Estudiantes:

I.E.S. Mario Vargas Llosa $N_1 = 62$

I.E.S. Pedro Vilcapaza Alarcón- Palca $N_2 = 92$

I.E.S. Pumachanca $N_3 = 70$

I.E.S. Ollachea $N_4 = 257$

$n = 214$ Estudiantes $N = 481$

Estudiantes aplicando la fórmula

$$n = \frac{n * N_1}{N} = \frac{214 * 62}{481} = 28;$$

$$n = \frac{n * N_2}{N} = \frac{214 * 92}{481} = 41;$$

$$n = \frac{n * N_3}{N} = \frac{214 * 70}{481} = 31;$$

$$n = \frac{n * N_4}{N} = \frac{214 * 257}{481} = 114$$

$$n_1 + n_2 + n_3 + n_4 = 28 + 41 + 31 + 114 = 214$$

Docentes:

I.E.S. Mario Vargas Llosa $N_1 = 8$

I.E.S. Pedro Vilcapaza Alarcón- Palca $N_2 = 10$

I.E.S. Pumachanca $N_3 = 8$



I.E.S. Ollachea

$N_4 = 29$

$n = 48$ Docentes

$N = 55$ Docentes Aplicando la fórmula

$$n_1 + n_2 + n_3 + n_4 = 7 + 9 + 7 + 25 = 48$$

3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2020) “El diseño estadístico es un aspecto de mayor importancia para medir el impacto de la investigación, asimismo, ve la forma de ampliar los resultados que se hayan obtenido en una muestra,

3.5.1. Metodología

De acuerdo con los propósitos de la tesis, la investigación se centró en el nivel analítico y descriptivo. Es una investigación de método analítico, debido a que se analizara y evaluara los componentes de las variables independientes y dependientes, basado en un enfoque cuantitativo, puesto que hubo una realidad objetiva que ha sido analizada.

Analítico

De acuerdo a Condori (2019) “el método analítico distancia las partes de un todo y básicamente trata de investigar las causas, su naturaleza, así como también los efectos de los fenómenos. De tal manera, el método analítico, permitió identificar las competencias en materia tributaria de los docentes y estudiantes, asimismo, su cultura tributaria en la institución educativa de nivel secundaria del Distrito de Ollachea”.

Descriptivo

De acuerdo con Condori (2019) “este método permite detallar, especificar, particularizar las variables como medio para llegar a Conclusiones válidas para ser utilizadas en el trabajo de investigación”.



De tal forma que nos permitirá delimitar el problema del conocimiento en materia Tributaria en el nivel de educación secundaria de los estudiantes; analizar el material bibliográfico; formular las hipótesis; recolectar datos; procesar los datos (organización, clasificación, comparación, interpretación de los resultados).

3.6. PROCEDIMIENTO

Recolección de datos: se elaboró el instrumento, los mismos que han sido aplicados a la muestra.

Tratamiento estadístico: se ingresó los datos recolectados, por el cuestionario para ser tabulados en tablas.

Análisis e interpretación: una vez recolectado los datos, se procedió a describir los números, porcentajes de la tabla. Asimismo, dando una conclusión de la investigadora.

3.7. VARIABLES

3.7.1. Variable según la Hipótesis General

Variable independiente

Evaluación de las competencias en la materia tributaria

Variable dependiente

Cultura Tributaria

3.7.2. Variable según las Hipótesis Específicas

Hipótesis Específica 1

Variable independiente

Las competencias en materia tributaria

Variable dependiente

Conocimientos, habilidades y actitudes de cultura tributaria

Hipótesis Específica 2



Variable independiente

Materia tributaria

Variable dependiente

Cultura tributaria

3.8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El análisis de los resultados de investigación se precisa con ayuda de tablas que fueron eficientes para la interpretación de la base de datos para tener mayor comprensión de la investigación, asimismo, estos han sido contrastados con el marco teórico, asimismo, los antecedentes. Con el objetivo de interceder y por supuesto discutir los resultados obtenidos lo que permitió validar nuestras deducciones obtenidas luego de efectuar el análisis correspondiente y de esa manera llegar a las diversas conclusiones de la investigación



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El capítulo presenta “RESULTADOS Y DISCUSIÓN”, de acuerdo a los datos obtenidos en la investigación, asimismo, consecuente de los métodos, técnicas e instrumentos utilizados.

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Objetivo específico N°1

Analizar las competencias en materia tributaria de los docentes que influyen en los conocimientos, habilidades y actitudes de cultura tributaria de los alumnos.

Para alcanzar este objetivo se ha empleado como instrumento de recolección de datos la revisión documental; esta técnica permitió analizar las competencias y capacidades del Diseño Curricular Nacional - R.M. N° 199-2015 MINEDU, y los contenidos del Programa Curricular en el área de formación ciudadana y cívica, área de Historia, Geografía y Economía, ya que se encontró temas de tributación, lo cual se tomaron para el proyecto de investigación.



Tabla 6.

Temas tributarios en todos los niveles del área de formación ciudadana y cívica.

Grado	Nº temas del área	Temas de área tributaria
Primero	15	Ninguna.
Segundo	23	Cultura tributaria SUNAT. Obligaciones de los contribuyentes sin negocio.
Tercero	31	La rendición de cuentas.
Cuarto	27	Labor aduanera de la SUNAT. Historia de la tributación.
Quinto	25	El sistema tributario en la democracia.
Total	121	7 temas tributarios

Fuente: Nómina de Estudiantes

En la Tabla 6 se muestra los temas relacionados a tributación que se dictan en la educación básica regular del primero al quinto grado, por supuesto de acuerdo a la jerarquía que corresponda a cada grado en el área de formación ciudadana y cívica., entonces del minucioso análisis indica que los 7 temas tributarios tratados no es insuficiente respecto al total de temas del área, los cuales son 122 temas del primero al quinto grado que se desarrolla en el año lectivo, asimismo, en el primer grado de educación básica regular no existe ningún tema de tributación lo cual se considera como una desventajada porque ellos están en plena formación académica y por supuesto para que tengan una buena cultura tributaria, por otro lado, del segundo hasta el quinto año, tienen temas a tratar mínimas entonces, esto quiere decir que hay interés en los temas tributarios.



Tabla 7.

Temas tributarios del primero al quinto grado del área de Historia, Geografía y Economía

Grado	N° de temas del área	Temas tributarios
Primero	35	Rol económico de la familia. Las empresas y el estado.
Segundo	35	Importación y exportación. Mercado interno y externo. Exportaciones e importaciones
Cuarto	35	Aranceles Comercio internacional
Quinto	35	Fortalecimiento de la economía y las finanzas.
Total	140	8 temas tributarios

Fuente: Nómina de Estudiantes

En la Tabla 7 se evidencia, temas relacionados a tributación que son realizados en las sesiones pedagógicas de todos los grados en la educación básica regular, por ende, según lo observado, se puede decir que la cantidad de temas del área son 140 temas, donde cada grado tiene solamente dos temas tributarios , lo cual significa que debería de realizarse más temas específicos relacionados a tributación, sin embargo, es a la inversa, cabe mencionar que cada grado posee 35 temas del área y solamente 2 temas están enfocados en la tributación.



4.1.2 Objetivo específico N° 2

Evaluar el nivel de conocimiento en materia tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos.

Para alcanzar este objetivo, se ha empleado como instrumentos de recolección de datos la encuesta; siendo el instrumento utilizado para recopilar información a base del cuestionario previamente diseñado. (Anexo 1)

Dominio I – Preparación para el aprendizaje de los estudiantes

Tabla 8.

Conocimientos en temas tributarios

Criterios de evaluación	Frecuencia fi	Porcentaje %
Si	40	83%
No	8	17%
No sabe	0	0%
Total	48	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 8, al realizar el análisis se observa que, del total de encuestados, el 83% de docentes si tienen conocimientos en temas tributarios, esto quiere decir que más de la mitad de docentes conocen temas en materia tributaria, lo cual afecta directamente en las competencias del dominio I, por otro lado, muestra que el 17% de los docentes no conocen temas tributarios, por lo que un cuarto de los docentes no tiene conocimiento en materia tributaria.



Tabla 9.

Inclusión temas tributarios en su curso

Criterios de evaluación	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	28	58%
No	20	42%
No sabe	0	0%
Total	48	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 9, Al realizar el análisis se observa que, del total de encuestados, el 58% de docentes si incluyen temas en sus cursos respecto a materia tributaria, por otro lado, muestra que el 42% de los docentes no incluyen temas tributarios en sus clases.

Tabla 10.

Asiste a capacitaciones en temas tributarios

Criterios de evaluación	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	8	17%
No	40	83%
No sabe	0	0%
Total	48	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 10, Al realizar el análisis se observa que, del total de encuestados, el 17% de docentes si asisten a capacitaciones, talleres, o se informa al respecto de actualidad tributaria u otros temas relacionados a tributación, por otro lado, muestra que el 83% de los docentes no asiste a capacitaciones ni se informa al respecto.

Tabla 11.

Planifica estrategias para el aprendizaje en temas tributarios.

Criterios de evaluación	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	15	31%
No	31	65%
No sabe	2	4%
Total	48	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 11, Al realizar el análisis se observa que, del total de encuestados, el 31% de docentes si planifica temas en relación a materia tributaria, dando secuencia a los temas en su aula, por otro lado, muestra que el 65% de los docentes no planifica temas en relación a materia tributaria y el 4% no sabe no indica.

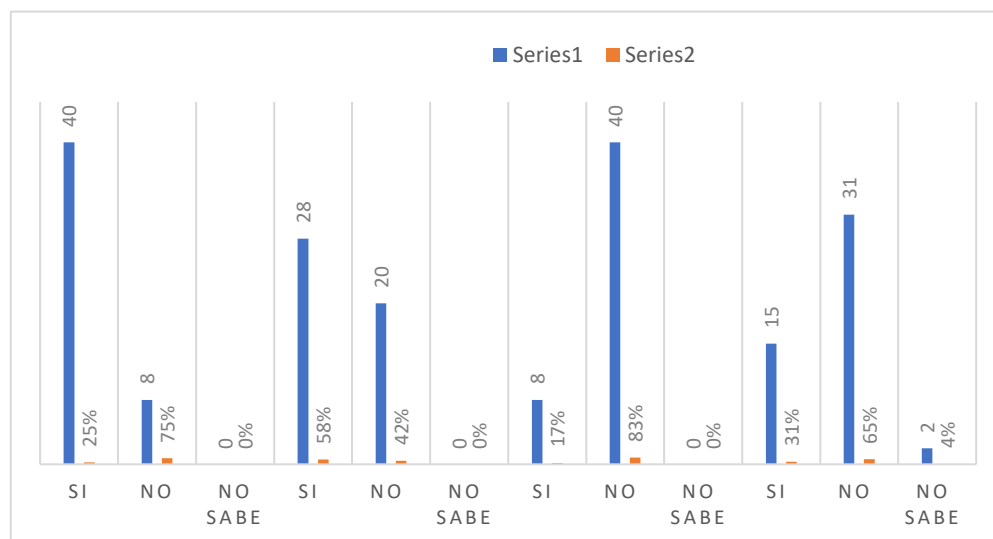


Figura 2. Dominio I - Preparación para el aprendizaje de los estudiantes

Fuente: Cuestionario

En la Figura 2, de acuerdo al análisis se observa que no se cumple el Dominio I de preparación para el aprendizaje de los estudiantes, por el bajo nivel

que se muestra de acuerdo al gráfico, ya que solo en el conocimiento de temas tributarios se obtuvo el 40 % y en los siguientes casos se tuvo un resultado inferior a 20%. 50.60

Dominio II – Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes

Tabla 12.

Utiliza un proceso de enseñanza en temas tributarios.

Criterios de evaluación	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	12	25%
No	36	75%
No sabe	0	0%
Total	48	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 12, Al realizar el análisis se observa que, del total de encuestados, el 25% de docentes si utiliza un proceso de enseñanza en temas tributarios, por otro lado, muestra que el 75% de los docentes no utiliza un proceso de enseñanza en temas tributarios y el 0% no sabe no indica.

Tabla 13.

Utiliza estrategias para que los estudiantes aprendan de manera reflexiva y critica

Criterios de evaluación	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	10	21%
No	38	79%
No sabe	0	0%
Total	48	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 13, Al realizar el análisis se observa que, del total de encuestados, el 21% de docentes si utiliza estrategias para que los estudiantes aprendan de manera reflexiva y critica, por otro lado, muestra que el

79% de los docentes no utiliza estrategias para que los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica en temas tributarios y el 0% no sabe no indica.

Tabla 14.

Evalúa permanentemente el aprendizaje de los estudiantes

Criterios de evaluación	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	12	25%
No	36	75%
No sabe	0	0%
Total	48	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 14, al realizar el análisis se observa que, del total de encuestados, el 25% de docentes si evalúa permanentemente el aprendizaje de los estudiantes, por otro lado, muestra que el 75% de los docentes no evalúa permanentemente el aprendizaje de los estudiantes en temas tributarios y el 0% no sabe no indica.

Tabla 15.

Prevé estrategias para retroalimentar a los estudiantes

Criterios de evaluación	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	8	17%
No	40	83%
No sabe	0	0%
Total	48	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 15, al realizar el análisis se observa que, del total de encuestados, el 17% de docentes si prevé estrategias para retroalimentar a los estudiantes, por otro lado, muestra que el 83% de los docentes no prevé estrategias para retroalimentar a los estudiantes en temas tributarios y el 0% no sabe no indica.

Dominio II - Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes

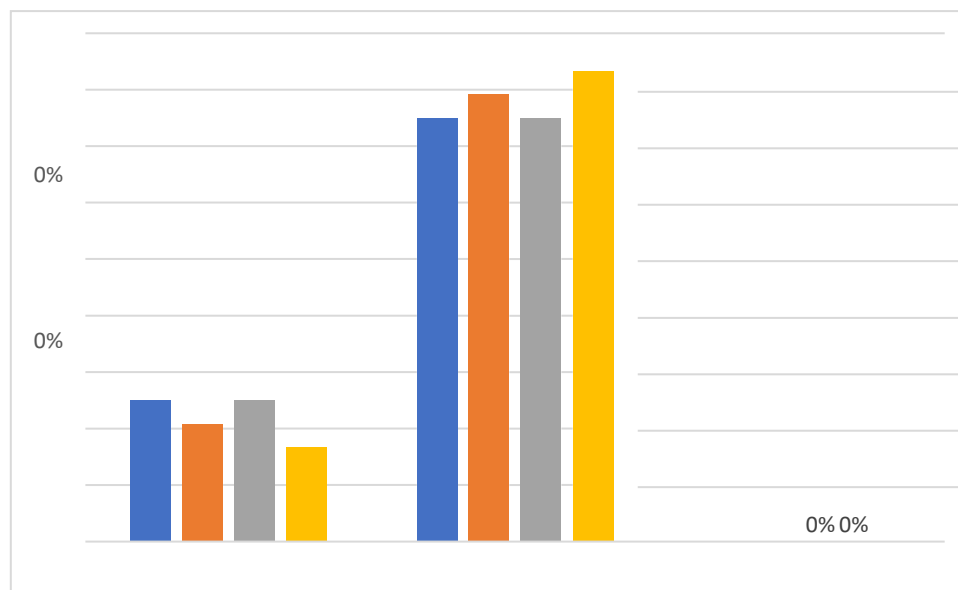


Figura 1. Dominio II - Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes.

Fuente: Cuestionario

En la Figura 3, de acuerdo al análisis se observa que no se cumple el Dominio II de enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, por el bajo nivel que se muestra de acuerdo al gráfico, ya que estos oscilan no mayor a 30% aquellos que indicaron “no”, oscilan entre 85 %, por lo que no cumplen con la segunda Competencia de enseñanza.

Dominio III – Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad

Tabla 16.

Participa activamente en actividades que incluyan temas tributarios

Crterios de evaluación	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	8	17%
No	40	83%
No sabe	0	0%
Total	48	100%

Fuente: Cuestionario



Según la interrogante de la Tabla 16, al realizar el análisis se observa que, del total de encuestados, el 17% de docentes si participa activamente en actividades que incluyan temas tributarios, por otro lado, muestra que el 83% de los docentes no Participa activamente en actividades que incluyan temas tributarios y el 0% no sabe no indica.

Tabla 17.

Propone estrategias que ayuden a mejorar la enseñanza en temas tributarios

Criterios de evaluación	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	8	17%
No	40	83%
No sabe	0	0%
Total	48	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 17, al realizarse el análisis se puede observar que, de la cantidad total de encuestados, el 17% de docentes si propone estrategias que ayuden a mejorar la enseñanza en temas tributarios, por otro lado, muestra que el 83% de los docentes no propone estrategias que ayuden a mejorar la enseñanza en temas tributarios y el 0% no sabe no indica.

Tabla 18.

Propone soluciones a problemáticas en temas tributarios de su comunidad conjuntamente con sus alumnos

Criterios de evaluación	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	12	25%
No	36	75%
No sabe	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 18, al realizarse el análisis se puede observar que, de la cantidad total de encuestados, el 25% de docentes si propone soluciones a problemáticas en temas tributarios de su comunidad conjuntamente con sus alumnos, por otro lado, muestra que el 75% de los docentes no propone soluciones a problemáticas en temas tributarios de su comunidad conjuntamente con sus alumnos y el 0% no sabe no indica.

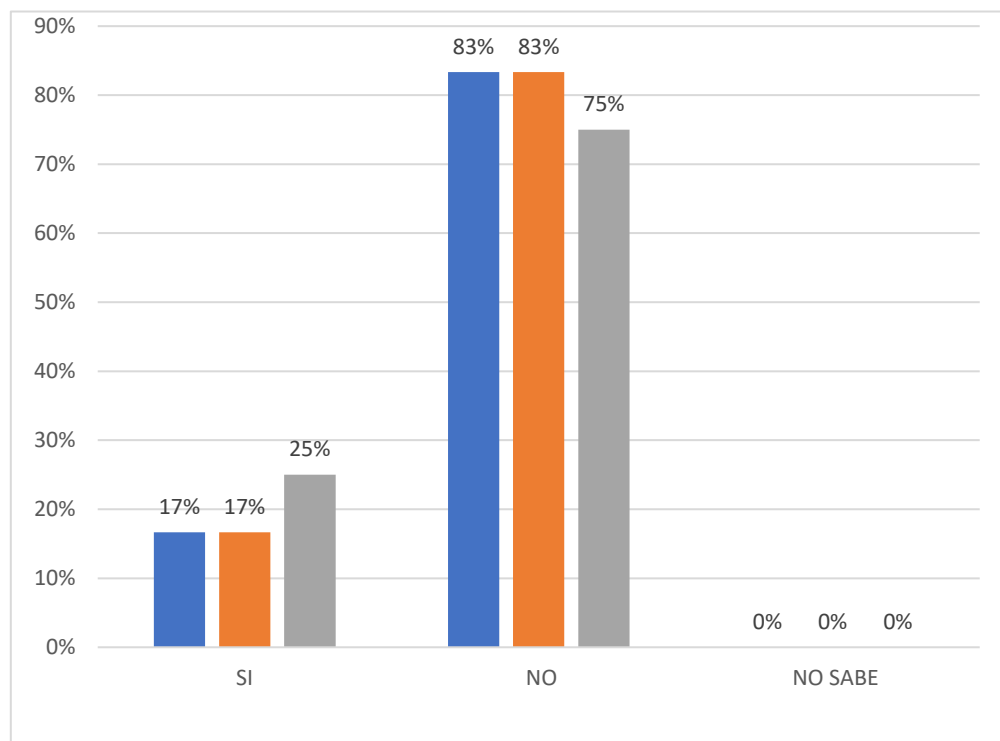


Figura 2. Dominio III - Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad.

Fuente: Cuestionario

En la Figura 4, de acuerdo al análisis se observa que no se cumple el Dominio III de Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad, por el bajo nivel que se muestra de acuerdo al gráfico, ya que estos oscilan no mayor a 25% aquellos que indicaron “no”, oscilan entre 85 %, por lo que no cumplen con la tercera Competencia de enseñanza.

Dominio IV – Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente

Tabla 19.

Desarrolla procesos de aprendizaje continuo de manera individual sobre temas tributarios

Criterios de evaluación	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	7	15%
No	41	85%
No sabe	0	0%
Total	48	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 19, al realizar el análisis se observa que, del total de encuestados, el 15% de docentes si desarrolla procesos de aprendizaje continuo de manera individual sobre temas tributarios, por otro lado, muestra que el 85% de los docentes no desarrolla procesos de aprendizaje continuo de manera individual sobre temas tributarios y el 0% no sabe no indica.

Tabla 20.

Desarrolla actividades o sesiones que contribuyen a la afirmación de identidad de los estudiantes

Criterios de evaluación	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	9	19%
No	39	81%
No sabe	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 20, al realizar el análisis se observa que, del total de encuestados, el 19% de docentes si desarrolla actividades o sesiones que contribuyen a la afirmación de identidad de los estudiantes, por otro lado, muestra que el 81% de los docentes no desarrolla actividades o sesiones que

contribuyen a la afirmación de identidad de los estudiantes y el 0% no sabe no indica.

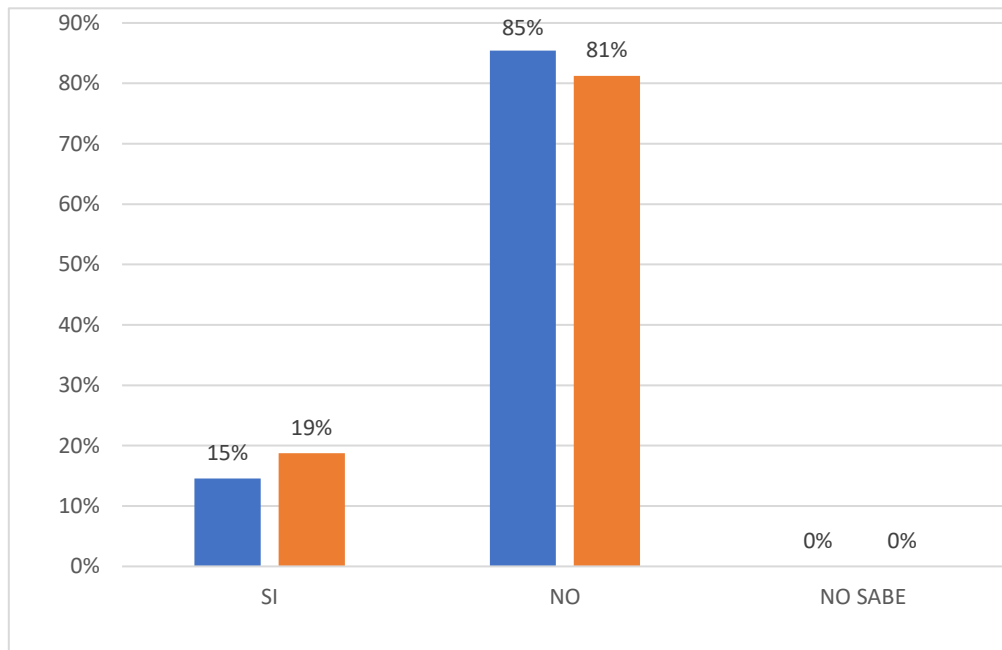


Figura 3. Dominio IV - Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente.

Fuente: Cuestionario

En la Figura 5, de acuerdo al análisis se observa que no se cumple el Dominio IV de Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente, por el bajo nivel que se muestra de acuerdo al gráfico, ya que estos oscilan no mayor a 20% aquellos que indicaron “no”, oscilan entre 85 %, por lo que no cumplen con la cuarta Competencia de enseñanza por ser ineficiente.



Tabla 21.

Conocimiento sobre concepto de tributos en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Ingreso público proveniente de un pago obligatorio	116	54%
Programas políticos	27	13%
Ingreso de empresarios	57	27%
Desconozco	14	7%
Total	214	100%

Fuente: Cuestionario

Según el ítem de la Tabla 21, se mide el nivel de conocimiento a acerca de la tributación de los educandos del distrito de Ollachea - Carabaya, entonces, el 54% de los estudiantes indican que los tributos son ingresos para el sostén del estado, asimismo, indican que estos son obligatorios, por otro lado, se puede analizar de que muchos de ellos tienen esas ganas de tener conocimientos sobre las tributaciones , el 27% de los estudiantes mencionan que los tributos deben pagar los empresarios más no ellos, entonces, es una de las razones por el cual los ciudadanos siguen evadiendo los impuestos, en conclusión, todos deberían de cumplir con las obligaciones, esto para el beneficio de nuestro país.

Tabla 22.*Conocimiento sobre características de los tributos en los estudiantes*

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Dinerario y colaborativo	24	11%
Contributivo y colaborativo	35	16%
Coactivo, pecuniario y contributivo	110	51%
Desconozco	45	21%
Total	214	100%

Fuente: Cuestionario

Según el ítem de la Tabla 22, se mide el nivel de conocimiento de los estudiantes del distrito de Ollachea, al respecto del análisis realizado se tiene que 51% de los estudiantes afirmaron tener conocimientos sobre las características que posee los tributos, el 21% de estudiantes encuestados afirman desconocer la totalidad de las características del tributo, el 16% de estudiante afirman que las características del tributo son Contributivo y colaborativo, y el 11% afirman que las características que poseen los tributos son colaborativos y dinerarios, por lo que se puede concluir estudiantes desconocen las características que tiene el tributo.

Tabla 23.*Conocimientos sobre la clasificación de los tributos en los estudiantes del distrito de Ollachea – 2019*

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje%
Tasas contribuciones e infracciones	39	18%
Impuestos contribuciones y tasas	122	16%
Subvenciones impuestos y tasas	20	11%
Desconozco	33	55%
Total	34	100%

Fuente: Cuestionario

Según el ítem de la Tabla 23, se mide el nivel de conocimiento de los estudiantes del distrito de Ollachea, realizado el análisis da un resultado de que el 55% de estudiantes indican desconocer la clasificación en el que se divide los tributos, el 18% de estudiantes encuestados afirman que los tributos se clasifica en Tasas, contribuciones e infracciones, el 16% de los estudiantes afirma que el tributo se clasifica en Impuestos, contribuciones y tasas, y el 11% de los estudiantes afirman que el impuesto se clasifica en Subvenciones, impuestos y tasas. En ese sentido llegamos a la conclusión, done podemos afirmar que los estudiantes desconocen o no tienen conocimiento de la clasificación que tiene el tributo.

Tabla 24.

Conocimientos sobre la institución encargada de recaudar los impuestos en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje %
SUNARP	39	18%
SUNAT	125	13%
Municipalidades	25	12%
Desconozco	25	57%
Total	214	100%

Fuente: Cuestionario

Según el ítem de la Tabla 24, se mide el nivel de conocimiento de los estudiantes del distrito de Ollachea, realizado el análisis se llega al resultado que el 57% de los estudiantes no tienen conocimiento, desconocen el nombre de la institución que está encargada de efectuar la recaudación de los impuestos, 18% de los estudiantes afirman que SUNARP es la institución encargada de recaudar los impuesto, el 12% de estudiantes afirman que las municipalidades son la institución encargada de la recaudación, y el 13% de los estudiantes afirman la



institución encargada de la recaudación es SUNAT. En ese sentido se llega a la conclusión, donde podemos afirmar que los estudiantes desconocen qué entidad está encargada de realizar la recaudación de los impuestos.

Tabla 25.

Conocimiento sobre quienes deben pagar impuestos en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Los empresarios	80	45%
Los empleados	32	15%
Todas las personas	97	38%
Nadie	5	2%
Total	214	100%

Fuente: Cuestionario

Según el ítem de la Tabla 25, se puede apreciar después de realizado el análisis de la interrogante ¿Quiénes deben pagar los impuestos? que de las respuestas que se obtuvieron se puede apreciar que el 38% de los estudiantes encuestados afirman que todas las personas deben pagar impuestos, el 45% de los estudiantes afirman que los empresarios son los que deben pagar los impuestos, el 15% de estudiantes encuestados afirman que los empleados son los que deben pagar los impuestos, y un 2% afirman que nadie debe pagar los impuestos. Realizado el análisis, se puede evidenciar que existe un gran desconocimiento por parte de los estudiantes sobre quiénes son los obligados a realizar el pago de impuestos, por lo que es necesario incrementar la cultura tributaria en los estudiantes.

Tabla 26.

*Conocimiento sobre tipos de impuesto en los estudiantes del distrito de Ollachea
– Carabaya*

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Impuesto a la renta	9	4%
IGV	114	53%
RUS	12	6%
Impuesto predial	79	37%
Ninguno	0	0%
Total	214	100%

Fuente: Cuestionario

De acuerdo a la pregunta de la Tabla 26, ¿Qué impuestos conoce?, de los resultados obtenidos se puede evidenciar que de la cantidad total de estudiantes encuestados del nivel secundario, el 53% de estudiantes encuestados conocen acerca del Impuesto General a las Ventas, lo cual evidencia que el mayor porcentaje de estudiantes tienen conocimiento sobre IGV siendo este un impuesto de mayor presencia en los movimientos económicos, el 37% de los estudiantes afirman conocer solo el impuesto predial, porcentaje bastante significativo, el 6% de estudiantes afirma solo conocer el impuesto de Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el 4% de estudiantes afirman conocer solo el impuesto a la renta y un 0% no tienen conocimiento de los impuestos que existen, de acuerdo al resultado obtenido se puede decir que existe un conocimiento básico de los tipos de impuestos existentes por parte de la muestra en estudio.

Tabla 27.

Conocimiento sobre la fuente de financiamiento para el estado en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Las donaciones	77	36%
Las subvenciones	18	9%
Los tributos	95	44%
Desconozco	24	11%
Total	214	100%

Fuente: Cuestionario

Según la Tabla 27, en respuesta a la interrogante ¿Fuentes de financiamiento para el estado peruano que conoce?, de acuerdo a los resultados obtenidos se evidencia que, del total de estudiantes que fueron encuestados del nivel de educación secundario, el 44% de estudiantes encuestados afirman que los tributos son la principal fuente de financiamiento, el 36% afirma que son las donaciones la mayor fuente de ingresos, el 11% de los estudiantes desconocen o no tienen conocimiento de donde provienen los ingresos, y el 9 % de estudiantes afirman que los ingresos provienen de las subvenciones.

Tabla 28.

Conocimiento sobre la procedencia de conocimientos de impuestos

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje %
En el centro educativo	30	14%
De los padres	101	47%
De la televisión	83	39%
En ningún lugar	0	0%
Total	214	100%

Fuente: Cuestionario

Según el ítem de la Tabla 28 , de acuerdo a la interrogante planteada a la muestra sobre donde adquirieron el conocimiento de los impuestos, tenemos como resultado que el 47% de estudiantes obtuvieron los conocimientos de parte de sus padres, por otro lado, el 14% de los estudiantes encuestados aprendieron en la institución educativa , este resultado indicaría que la enseñanza se realiza de manera superficial en temas de tributación, el 39% obtuvo conocimientos tributarios a través de la televisión lo cual indicaría la existencia de spot publicitarios con llegada a la población joven, y el 0% de los estudiantes encuestados no obtuvieron el conocimiento sobre impuestos en ningún lugar.

Tabla 29.

Nivel de exigencia de conocimiento acerca de impuestos en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	195	91%
No	2	1%
Me es indiferente	17	8%
Nunca	0	0%
Total	214	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 29 ¿Quieres saber más sobre qué son los impuestos? por los estudiantes de secundaria de las instituciones investigadas. Al analizar el resultado recibido, el 91% de la muestra indicó que le agradaría aprender más sobre qué los conceptos de los impuestos, lo que indica que los estudiantes están interesados en aprender sobre impuestos y temas relacionados, el 8% de estudiantes encuestados, que le es indiferente saber o conocer más sobre los impuestos, podemos asumir que este porcentaje es deriva de que no están informados de la importancia que tienen los impuestos en nuestra sociedad para



el crecimiento y sostenibilidad económica de nuestro país, al 1% de estudiantes encuestados no les interesa conocer sobre los impuestos y un 0% indica que nunca desearían aprender sobre tributación.

Tabla 30.

Nivel de conocimiento sobre la finalidad de los impuestos en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Para el desarrollo del país	115	54%
Para el beneficio de los que nos gobiernan	47	22%
Para el beneficio de la SUNAT	47	22%
Desconozco	5	2%
Total	214	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 30, de acuerdo al resultado obtenido el 54% afirman que los impuestos son recaudados en aras del desarrollo del país, es decir la mayoría de los estudiantes encuestados, dieron una respuesta acertada a la interrogante, lo que indicaría que si se inculca una cultura de la importancia de los impuestos el resultado sería positivo para nuestro país, el 22% de estudiantes encuestados afirman que los impuestos se aportan únicamente en beneficio de SUNAT lo que da como resultado que este porcentaje sea significativo donde no tienen confianza en la institución recaudadora del estado, el 22% afirman que los impuestos se pagan para el beneficio propio de quienes gobiernan el país, y el 2% desconocen a quien va destinado el ingreso por recaudación de impuestos.

Tabla 31.

Importancia de los estudiantes del distrito de Ollachea - Carabaya en el pago de impuestos.

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje%
Si	153	72%
No	5	2%
Algunas veces	51	24%
Nunca	5	2%
Total	214	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 31, el resultado obtenido indica lo siguiente, que el 72% de estudiantes encuestados si pagarían impuestos cuando sean ciudadanos con obligaciones latentes, eso quiere decir que si se refuerza la noción de importancia de impuestos, en el futuro se tendrá resultados positivos en cuanto a recaudación, el 24% de los encuestados mencionan que solo pagaran algunas veces los impuestos, esto significa que seguirían evadiendo impuestos cuando sean ciudadanos sujetos a obligación, el 2% de estudiantes encuestados afirman que no pagaran impuestos esto debido a la desconfianza que existe con respecto al destino de la recaudación de los impuestos, y 2% indico que nunca pagaran impuestos, de acuerdo a la interrogante prevalece que si pagarían impuestos, ende se debe reforzar la conciencia tributaria para no tener una disminución de la misma.



Tabla 32.

Conocimiento sobre la definición de un comprobante de pago en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Un papel que nos dan cuando compramos	74	35%
Un documento	30	14%
Un papel que comprueba una compra o venta	103	48%
Desconozco	7	3%
Total	214	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 32; Al realizar el análisis de los resultados se ha podido observar que de la cantidad total de estudiantes que fueron encuestados, el 35% afirman que es un documento que se entrega al realizar una compra, pero cabe resaltar que aun la mayoría de estudiantes encuestados no tienen bien claro sobre la definición que tiene un comprobante de pago, el 48% afirman que un comprobante comprueba que hicimos una venta o compra de un bien o servicio, lo que deriva el uso de comprobantes únicamente para el sustento del gasto realizado, el 14% de estudiantes opinan que un comprobante es un documento y no conocen la real importancia del mismo, y el 3% de los estudiantes encuestados desconocen sobre la definición y utilidad de un comprobantes de pago.

Tabla 33.

Interés de adquirir conocimientos sobre impuestos en los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Para mostrar a mis padres cuanto gaste.	21	10%
Para que puedan ver que pague impuestos.	102	48%
Para rendir cuentas.	85	39%
Desconozco.	6	3%
Total	214	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 33; de la interrogante planteada se recibe los resultados acerca del nivel de conocimientos con el que cuentan los estudiantes que fueron encuestados con respecto a ¿Cuál es la utilidad un comprobante de pago?, en respuesta el 48% de los estudiantes que fueron encuestados, la respuesta se podría considerar correcta , ya que tienen una noción de que la emisión de un comprobante deriva en el pago de impuestos, ya que en muchas ocasiones los estudiantes no cuentan con el conocimiento suficiente para diferenciar la importancia de los comprobantes, el 39% de estudiantes afirman que los comprobantes de pago únicamente sirven para realizar una rendición cuentas, asumimos que este porcentaje no son cocientes que al realizar una compra son ellos o su familia lo que dentro del precio pagan los impuestos, por ello deben solicitar un comprobante para que el vendedor no se quede con el impuesto que hemos pagado y no se cometa evasión tributaria, el 10% de los estudiantes encuestados afirman que únicamente el comprobante de pago sirve

para dar a conocer la cantidad gastada a sus padres, y el 3% de estudiantes desconoce la utilidad de un comprobantes de pago.

Tabla 34.

Cantidad de estudiantes que piden comprobante de pago al realizar una compra.

Alternativas	Frecuencia Fi	Porcentaje %
Si	28	13%
No	82	38%
Algunas veces	102	48%
Nunca	2	1%
Total	214	100%

Fuente: Cuestionario

Según la interrogante de la Tabla 34, el resultado obtenido de interrogante planteada es la siguiente, el 48% de estudiantes que fueron encuestado solo algunas veces han solicitado un comprobante de pago al realizar una compra en una tienda o mercado, esto se debe, esto puede responder a dos motivos, no tienen el interés y no ven la utilidad a recibir un comprobante de pago y el otro motivo es que los propios emprendimientos no emiten comprobante alguno debido al poco control, el 13% de los estudiantes que fueron encuestados afirman que si exigen un comprobante de pago al momento de realizar una compra, no es un porcentaje alto, pero ahí donde radica la importancia de cultivar una cultura tributaria, con el cual se espera que este porcentaje se eleve en número, el 38% de los estudiantes encuestados no piden comprobante de pago con la compra realizada, únicamente realizan el pago ya que no conocen la importancia del mismo, y el 1% nunca pide ningún tipo de comprobante de pago por las compras que realizan.



Tabla 35.

Escala para calificación del nivel de conocimiento en materia tributaria de los estudiantes del distrito de Ollachea – Carabaya

a) Nivel de Conocimiento	Muy bueno	75-100%
b) Nivel de Conocimiento	Bueno	50-75%
c) Nivel de Conocimiento.	Bajo	25-50%
c) Nivel de Conocimiento	Muy bajo	0-25%

Fuente: Cuestionario

En relación a la tabla 35 se puede afirmar que el nivel de los estudiantes que fueron encuestados de las instituciones en investigación del distrito de Ollachea tiene un nivel bajo, en razón a que cuentan con un rango aproximado de 25 a 50% de calificación esto en relación al nivel de conocimiento que tienen los estudiantes en materia tributaria.

4.1.3 Objetivo específico N° 3

Proponer estrategias y herramientas para consolidar las competencias de los docentes en materia tributaria que influyan positivamente en la formación de hábitos y actitudes que fortalezcan la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019.

Proponer estrategias y herramientas para consolidar las competencias de los docentes en materia tributaria que influya positivamente en la formación de hábitos y actitudes que fortalezcan la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria, en ese entender para alcanzar el objetivo propuesto propongo un PLAN DE TRABAJO orientado a incrementar las aptitudes tributarias.



PLAN DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS ESTUDIANTES

DESCRIPCIÓN GENERAL

En el transcurso del nivel de Secundaria, se desarrollan competencias según el área curricular proporcionada a su ciclo. Por lo tanto, teniendo en cuenta nos proyectamos este plan de capacitación para los estudiantes y docentes de nivel secundaria del distrito de Ollachea con las siguientes metas; que reconozcan la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que es importante aumentar los conocimientos tributarios de los estudiantes y crear una cultura tributaria que les permita formarse como ciudadanos con valores democráticos e interés por el bien común

OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Aumentar la cultura tributaria de los estudiantes de secundaria mediante una capacitación.

DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

Descripción del desarrollo de la capacitación

Actividad 1: Capacitación a los docentes

Acción 1: Inscripción de docentes que participen en el programa.

Acción 2: Selección y formación de organizadores docentes para la preparación del programa.

Acción 3: Desarrollo de capacitación para los docentes por especialistas en la materia tributaria.

Actividad 2: Capacitación a los estudiantes

Acción 1: Desarrollar temas de Cultura tributaria en sesiones de aprendizaje desde las aulas.



Acción 2: Desarrollo de la capacitación para los estudiantes realizados por sus docentes.

Acción 3: Formación de valores por medio de actividades de sociabilización.

Actividad 3: Organizar foros de estudiantes de la comunidad a través de talleres de capacitación.

Acción 1: Establecer convenios con entidades tributarias (SUNAT).

Acción 2: Desarrollo de temas a debatir (evasión de impuestos, etc.).

Acción 3: Elaborar videos didácticos para la concientización acerca de la importancia de la contribución de los impuestos.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Actividad 1: Capacitación a los docentes

Su objetivo es educar a los docentes sobre la cultura tributaria para fomentar el compromiso tributario y se dé más allá del aula. Las primeras actividades a desarrollar son la selección de los docentes que participarán en la capacitación de preinscripción, la segunda actividad a identificar es la capacitación de los docentes para coordinar el desarrollo del programa. De acuerdo con las habilidades y cualidades de liderazgo del maestro. La tercera y última línea de acción es desarrollar la formación docente a través especialistas en materia tributaria. El resultado esperado es que los docentes se involucren más en la cultura fiscal, así como en temas de participación cívica, con implicaciones para que las escuelas tengan un impacto.



Tabla 36.

Capacitación a los docentes

Actividad	Objetivo	Acciones	Responsable	Costo
		Inscripción de docentes que participen en el programa.	Dirección	
Capacitación a los docentes	Es educar a los docentes sobre la cultura tributaria para fomentar el compromiso tributario	Selección y formación de organizadores docentes para la preparación del programa		S/. 300.00
		Desarrollo de capacitación para los docentes por especialistas en la materia tributaria.	Capacitador (agente externo)	

Fuente: Elaboración propia.

Actividad 2: Capacitación a los estudiantes

Esta estrategia está diseñada para reforzar valores y alentar a los estudiantes en una cultura impositiva para el crecimiento de sus ciudadanos y aprender sobre los problemas que afectan a sus comunidades. La acción a realizar como primera acción, desarrollar el tema de la cultura tributaria en las aulas, es decir, introducir el tema de la administración tributaria en la red educativa de los



estudiantes, en la segunda, el desarrollo de la capacitación realizado por sus docentes. La tercera actividad es generar escenarios de convivencia democrática entre estudiantes y docentes, en los cuales se establecerán acciones para comprender rápidamente los conceptos tributarios y sus vertientes. El resultado esperado es que los estudiantes tengan una mejor comprensión de la administración tributaria, así como también reconozcan qué valores identifica cada ciudadano para que tanto docentes como estudiantes interactúen con ellos.

Tabla 37.

Capacitación a los estudiantes.

Actividad	Objetivo	Acciones	Responsable	Costo
Capacitación a los estudiantes	Reforzar los valores e incentivar la cultura tributaria en los estudiantes	Desarrollar temas de Cultura tributaria en sesiones de aprendizaje desde las aulas.	Dirección	S/ 200.00
		Desarrollo de la capacitación para los estudiantes realizados por sus docentes.	Docente	
		Formación de valores por medio de actividades de sociabilización.		

Fuente: Elaboración propia



Actividad 3: Organizar foros de estudiantes de la comunidad a través de talleres de capacitación.

La finalidad de esta actividad es difundir información que ayude a los ciudadanos a moldear sus valores y obligaciones tributarias. Debido a que las acciones recomendadas son primero celebrar un contrato Tributaria Municipal de Ollachea para apoyar foro estudiantil y Una segunda actividad que también se necesita es el desarrollo de temas de discusión. Fomentar la participación. La tercera lección es crear videos didácticos para las vistas. Y obtenga una comprensión rápida de dónde están los métodos de pago y cuáles son los beneficios velar por el cumplimiento de los requisitos de pago y es importante formar la cultura tributaria desde edades tempranas. Orientado a la comunidad. El resultado esperado es una mayor participación activa estudiantes y su capacidad para comprender y conocer los problemas de gestión Impuesto.



Tabla 38.

Foro estudiantil para su comunidad mediante un taller de la capacitación.

Actividad	Objetivo	Acciones	Responsable	Costo
		Celebrar convenios con instituciones (SUNAT, etc.).	Dirección	
Realizar un foro estudiantil para su comunidad mediante un taller de la capacitación	Difundir información que ayude a los ciudadanos a moldear sus valores y obligaciones tributarias	Elaboración de temas para debate (evasión de impuestos, etc.). Elaborar videos didácticos para la concientización acerca de la importancia de la contribución de los impuestos	Docente Entidad tributaria	S/. 800.00

Fuente: Elaboración propia

Tabla 39.

Plan de acción de la propuesta

ACTIVIDADES	OBJETIVO	ACCIÓN	PERIODICIDAD	PRESUPUESTO
Actividad 1:	Educar a los docentes sobre la cultura tributaria para fomentar el compromiso tributario.	-Inscripción de docentes que participen en el programa.		
Capacitación a los docentes		-Selección y formación de organizadores docentes para la preparación del programa -Desarrollo de capacitación para los docentes por especialistas en la materia tributaria.	Solo una vez	S/.300.00
Actividad 2:	Reforzar los valores e incentivar la cultura tributaria en los estudiantes	Desarrollar temas de Cultura tributaria en sesiones de aprendizaje desde las aulas.		
Capacitación a los estudiantes		-Desarrollo de la capacitación para los estudiantes realizados por sus docentes. -Formación de valores por medio de actividades de socialización.	Trimestral	S/.200.00



RECOMENDACIONES:

Se recomienda a las instituciones tener en cuenta las recomendaciones presentadas en este estudio, las cuales brindan la información necesaria para desarrollar la educación relacionada con la cultura tributaria. Respecto al apoyo para el desarrollo de las capacitaciones se puede inmiscuir a Instituciones Públicas como la Universidad Nacional del Altiplano teniendo en cuenta que la universidad cuenta con el NAF (núcleo de apoyo contable y fiscal) donde la SUNAT de manera gratuita brinda orientación por medio de los estudiantes de la escuela profesional de Ciencias Contables y así las instituciones educativas podrán obtener una capacitación especializada respecto a la materia tributaria y de manera gratuita.



CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

a) **Contrastación de hipótesis específica N° 1:**

Las competencias en materia tributaria de los docentes son insuficientes lo que influye negativamente en los conocimientos, habilidades y actitudes de cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019.

Las competencias en materia tributaria de los docentes son insuficientes e incide en la cultura tributaria de los estudiantes de educación en las instituciones educativas públicas del distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019. Según los resultados obtenidos en las tablas analizadas anteriormente sobre las competencias en materia tributaria de los docentes, impartido en los estudiantes de educación en las instituciones educativas públicas del distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019, al analizar los dominios de las competencias del docente se percibió de manera negativa ya que en los dominios analizados el 25% en promedio afirmaron de manera positiva sus competencias, hay temas relacionados con los impuestos, lo que significa que el curso no cubre temas en detalle, sino que cubre temas tributarios en general, este porcentaje es muy bajo y se puede extrapolar a la cantidad de temas en el campo. Es inadecuado y afecta la cultura tributaria de los estudiantes, así como es irrelevante en relación con los temas tributarios, ya que varios temas no son considerados en la red de cursos. Por lo tanto, se prueba la validez de la hipótesis actual. **SE ACEPTA.**

b) **Contrastación de hipótesis específica N° 2:**

El nivel de conocimiento en materia tributaria es insuficiente lo que influye negativamente en la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019.



La hipótesis específica anterior se probará con los resultados de una encuesta de 214 estudiantes de secundaria en el distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019, que mostró un nivel insuficiente de conocimiento fiscal: de todos los estudiantes de secundaria en instituciones educativas públicas en el distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019, solo el 54% de las personas tienen una idea clara sobre los impuestos, el resto tiene ideas equivocadas y una gran parte no tiene idea alguna. Esto también se refleja en la pregunta, ¿quién debe pagar el impuesto? El 54% dijo que todas las personas tienen que pagar impuestos directa o indirectamente. También muestra que tipo de impuestos conocen, un porcentaje significativo solo conoce IGV en nuestro país. Cuando se trata de conocimientos sobre impuestos, la mayoría de los estudiantes de secundaria lo aprenden a través de sus padres. El resto lo obtienen de sus centros de formación seguidos de la televisión y otros. Por lo tanto, se prueba la validez de la hipótesis actual. **SE ACEPTA.**

4.2. DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes de esta investigación se tiene a:

Villaseca y Benites (2019) en su investigación tuvo como objetivo principal determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes, asimismo, la metodología es de enfoque cuantitativo con diseño no experimental, para la recolección de datos se aplicó un cuestionario, por ende, la investigación tiene el siguiente resultado, de que claramente los estudiantes están en un nivel bajo y medio en cuanto al conocimiento del cumplimiento tributario, asimismo, los docentes tienen un nivel de conocimiento sobre la cultura tributaria, entonces, los investigadores concluyen diciendo que la falta de cultura y conciencia tributaria se debe al desconocimiento en esta materia en los estudiantes y docentes.



Al respecto, la encuesta muestra que el 36% de los estudiantes indicó que los empresarios pagan impuestos al gobierno. Se puede decir que este porcentaje que es muy grande, no saben con certeza quienes son realmente los que realizan el pago de impuestos al estado”.

La Administración Tributaria debe ampliar y mejorar los programas y estrategias utilizados por la SUNAT para promover la educación fiscal, las autoridades tributarias deben promover la educación fiscal para todos los contribuyentes. Comencemos con la simplificación de los procedimientos fiscales. Además, quienes imparten la materia deben ser docentes por los rasgos y cualidades pedagógicas que mejor transmitan el contenido de la importancia de la cultura tributaria.

Matus y Campos (2017) en su trabajo de investigación el objetivo principal que sostuvo fue tener conocimiento del comportamiento tributario y la percepción que se tiene de los servicios públicos, asimismo, el resultado obtenido dio a conocer que un 82,3% de la muestra de investigación no posee un nivel óptimo del conocimiento tributario, por otro lado, el 22,9% de ciudadanos tienen noción del pago de impuestos por obligación y tan sólo un 27,6% cree que realizar compras en lugares no consolidados es malo, entonces, llegaron a la siguiente conclusión: que los jóvenes tienen un nivel deficiente en conocimiento cívico-tributario, que la moral cívico-tributaria tiene relación con el grado de conocimiento de esta materia y que los Establecimiento Educativos o Liceos también influyen en el nivel de conocimiento de los individuos”.

Al respecto como resultado de la investigación se encontró que el 30% de los futuros ciudadanos mencionaron que algunas veces pagaran impuestos esto significa que seguirán evadiendo impuestos cuando sean ciudadanos, por consiguiente se puede mencionar que este grupo de estudiantes no serán honestas ni responsables frente a sus obligaciones tributarias, ya que los valores representan una conducta primordial



desarrollada en las etapas iniciales de la vida para poder convivir con los demás miembros de una comunidad y así lograremos el desarrollo de nuestra región y país en los diversos sectores”.

Tapia (2019) en su trabajo de investigación tuvo por objetivo establecer la relación de la cultura tributaria y la educación cívica ciudadana de los estudiantes del quinto año de secundaria de la I.E. Colegio Nacional Independencia Americana, 2018 asimismo, el enfoque utilizado en esta investigación es cuantitativa, con diseño correlacional, siendo la técnica utilizado la encuesta, asimismo, el instrumento fue el cuestionario, entonces, en la investigación se llegó a la siguiente conclusión: que a los educandos no se les está enseñando a ser buenos ciudadanos con sus derechos y deberes.

Al respecto como resultado de la investigación se encontró que el 57% de estudiantes pagaran impuestos cuando sean ciudadanos, esto quiere decir que la mayoría de los estudiantes tienen en mentalidad de pagar impuestos ya que ellos serán personas honestas y responsable con el pago de los tributos, en vista que los contribuyentes deben saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria es su comportamiento frente a la tributación. (Lujano, 2016) en su investigación especifica que: la Cultura tributaria es un conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto, este comprende seis factores resaltantes que determinan la evasión tributaria del impuesto predial estos son los siguientes: como primer factor la “Educación Tributaria” observamos que el grado de instrucción predominante es el Superior con un 34% de contribuyentes en el año 2013, 35% en el año 2014 y un 33% en el año 2015, seguido del grado de instrucción Secundaria con un 33% de contribuyentes.

En el año 2013, un 29% en el año 2014 y el 29% del grado de instrucción en el año 2015. Al respecto como resultado de la investigación se encontró que el 36% de estudiantes tienen desconocimiento acerca de los impuestos., mientras que un 39% de



estudiantes encuestados opinan que los impuestos deben pagar solo los empresarios. Si bien es cierto que gran parte de la población tiene acceso a la educación, esto no asegura la adopción de la cultura tributaria con respecto a los impuestos entre ellos el Impuesto General a las Ventas, ya que los resultados nos muestran que durante su formación educativa no recibieron información en temas tributarios, así como orientación por parte de la SUNAT, MINEDU y la institución educativa pese a que los encuestados son de educación secundaria. Será necesario fomentar la importancia de pagar los tributos, motivados por valores como la responsabilidad y puntualidad, que conduzcan a la aceptación y cumplimiento de las obligaciones tributarias, además de crear conciencia en la población, un deber del ciudadano que tiene ante la sociedad para lograr el desarrollo de su ciudad. (Flores Mamani, 2014) en su investigación específica que: el conocimiento es parte de una cultura, en ese sentido se hace importante el conocimiento tributario para la existencia de una cultura tributaria. El 58.02% de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Chucuito tienen una idea básica sobre lo que grava el impuesto predial, mientras un 41.98% desconoce al respecto. Por otro lado, en cuanto a honestidad y puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones del impuesto predial se observa que en su mayoría no son honestos al declarar la situación real de sus predios o la cantidad de predios que poseen, tampoco son puntuales en el cumplimiento de los plazos establecidos para declarar y pagar este impuesto, ya sea por desconocimiento o conscientemente. Por lo expuesto, se observa la ausencia de valores como la responsabilidad, honestidad y puntualidad.

Reflejados en las actitudes negativas de los propietarios inciden de manera directa y negativa en el cumplimiento de las obligaciones. Al respecto como resultado de la investigación se encontró que los medios utilizados e intereses por adquirir conocimientos en materia tributaria, el 45% indica que obtuvo conocimiento de los



padres, la mayoría de los estudiantes aprendieron en sus hogares esto indica que en sus centros de estudio o en otros niveles no se imparten temas de tributación debido a que no tienen programado la enseñanza acerca de los impuestos, el 57% de los estudiantes si están interesados en aprender sobre los impuestos, es importante mencionar que la mayoría de los estudiantes tienen ganas de aprender acerca de temas tributarios.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los estudiantes se ha evidenciado que la cultura tributaria es importante para el desarrollo del país, ya que existe una competencia desleal en donde el informal compite con el formal y viceversa. Además, el no estar debidamente informados conlleva a que los contribuyentes registren incorrectamente, generando así multas; que si no son rectificadas a tiempo puede perjudicar enormemente a la empresa. Es decir, el uso del planeamiento tributario inadecuado puede ocasionar pérdidas de Contribuyentes y perjudicar a la recaudación fiscal; y si se logra rectificar e instruir a estudiantes de educación secundaria del distrito de Ollachea - Carabaya, un mejor desarrollo en las empresas en donde el comercio es continuo.



V. CONCLUSIONES

Al haber culminado el presente trabajo de investigación titulada “Evaluación de las competencias en materia tributaria de los docentes y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Ollachea - Carabaya, periodo 2019” Luego del análisis e interpretación de los resultados se ha arribado a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Al analizar los dominios de las competencias docente se percibió de manera negativa ya que en los dominios analizados el 25% en promedio afirmaron de manera positiva sus competencias, hay temas relacionados con los impuestos, es decir, en el aula no se enseñan temas en detalle sino temas tributarios en general, porque esta tasa es muy baja en comparación con la cantidad de temas que existen, y esta tasa es muy baja y si se concluye que no es suficiente y afecta la cultura tributaria de los estudiantes.

SEGUNDA: De los resultados obtenidos se ha podido evaluar, que los estudiantes indican que desconocen cuál es la utilidad e importancia de los tributos, lo que muestra que la mayoría de los estudiantes encuestados no tienen conocimiento y tampoco son conscientes acerca de los impuestos, pero el 36% de estudiantes encuestados indican que el pago de los impuestos solo les corresponde a empresas, dado ello los estudiantes y docentes tienen una baja cultura tributaria respecto al pago de impuestos ya que entienden que solo ellos deberían de pagar impuestos. Además, el 35% de los estudiantes indican que nunca solicitan un comprobante de pago, el porcentaje es un número considerable, el 50% de los estudiantes indican que el Impuesto General a las Ventas (IGV) es el único impuesto que conocen.

TERCERA: Si en el futuro se implementan las estrategias planteadas en los lineamientos propuestos y la base tributaria y la base recaudatoria crecen al mismo tiempo, contribuiremos efectivamente a la formación de una cultura tributaria, vista que



se perciba como un trabajo sistemático y permanente basado en principios, basado en principios, orientado hacia el desarrollo de valores cívicos y finalmente simultáneamente con un enfoque en los contribuyentes existentes y los ciudadanos del mañana, cuya cultura y cosmovisión se están formando, permitiéndoles interiorizar más fácilmente y traducir sus valores hacia el futuro determinan su comportamiento en la sociedad, por lo que es beneficioso trasladar dichos conocimientos a la educación básica regular para crear una buena cultura tributaria.



VI. RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones finales a las que llegamos después de haber concluido con el presente trabajo de investigación y a su vez, en la espera de que sean implantadas por las instituciones competentes son las siguientes:

PRIMERA: La DREP y el MINEDU dentro de la malla curricular deben añadir más cursos relacionadas con la materia tributaria, donde además de su inclusión, se capacite a los docentes de manera activa, ya que son ellos los que transmitirán la información a los estudiantes de educación básica regular para que tengan una sólida conciencia y cultura tributaria, ya que son ellos la población joven que en el futuro serán los nuevos contribuyentes que el estado necesita, de la misma manera se complemente con charlas y talleres durante todo el año académico escolar y así tener resultados más eficientes.

SEGUNDA: La Superintendencia de administración tributaria debe tener el mayor interés en desarrollar y fortalecer la formación de la cultura tributaria de la población joven, en ese entender este debe concebir dentro de sus funciones la educación tributaria, por los resultados que favorecerán a este en el largo plazo, sin embargo, no solo debería ser de la competencia de la administración tributaria, sino deberían sumarse más instituciones en un plan de fortalecer la cultura tributaria, como colegios profesionales, universidades, gobiernos locales y la misma administración pública.

TERCERA: El ministerio de educación y las instituciones educativas secundarias deben adoptar el lineamiento propuesto en el acápite 4.1.3 del presente trabajo de investigación para aplicarlos en las falencias con respecto a la cultura tributaria en los estudiantes con el propósito de mejorar y reforzar los conocimientos y conciencia tributaria de los estudiantes de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas del distrito de Ollachea-Carabaya.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen Reátegui , M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Revista Accounting power for business. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866
- Apaza, M. M. (2009). *Formulación, analisis e interpretacion de EEFF.. concordando con las NIIFS Y NIICS*. Lima: Grupo Acropolis.
- Arancibia Cueva, M. (2017). *Auditoría Tributaria*. Lima: Instituto Pacífico.
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). *Educacion para el desarrollo de la cultura tributaria*. Revista electronica de humanidades, educacion y comunicacion social. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937210.pdf>
- Atencio Valladares , G., & Azuaje, M. (2009). *Los principios de capacidad contributiva y progresividad en la imposición sobre la renta en Venezuela*. Redalyc. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1275/127519339003.pdf>
- Bambibre, C. (Marzo de 2010). *Definición de Sistema educativo*. Obtenido de <https://definicionabc.com/sistema-educativo/>
- Barrios de Orbegoso, R. (1988). *La Relación Jurídico Tributaria*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5236522.pdf>
- Bembibre , C. (2011). *Definición de Recaudación* . Obtenido de <https://definicionabc.com/recaudacion/#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20m%C3%A1s%20acotados%20la,administrarlos%20en%20nombre%20del%20pueblo.>
- Callo , M. (2017). *Implicancias del contrabando de ropa de segundo uso en la evasión tributaria en la ciudad de Puno-2013*. (Tesis de licenciatura). Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Puno. Obtenido de



http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2272/TESIS_MELVIN%20YOSHIP%20CALLO%20QUISPE.pdf?sequence=2

Charaja Cutipa, F. (2011). *La metodología de investigación* (Vol. 2 edición). Puno: Sagitaripo Impresiones.

Choque , M. (2018). *El sistema tributario en relación a la conciencia tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del Cusco, 2017*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7604>

Condori Cueva, M. Y. (2019). *El nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes del 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017*. Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/12414>

Condori, M. (2019). *El nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes del 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/12414>

Cuellar , J. (2017). *¿Cómo va el Perú en educación tributaria? PQS portal*. Obtenido de <https://www.pqs.pe/pulso-tributario/peru-educacion-tributaria>

Dulio , S. (2008). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)



- Duran, A. (2015). *Contabilidad Básica*. Lima. Obtenido de https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/16129/Contabilidad_Basica.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Echaiz, D., & Echaiz, S. (05 de 12 de 2014). *La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma*. Lima: Revista Derecho & Sociedad, N° 43. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12567/13125>
- Esteba Tiquilloca, J. (2020). *Conocimiento de Materia Tributaria y su Relación con la Cultura Tributaria de los Estudiantes de la Institución Educativa Secundaria María Auxiliadora, Puno 2018*. Puno. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/13287/Esteba_Tiquilloca_Jhenry.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ferrer, F. (2015). *Contabilidad Básica*. Lima: Instituto Pacífico.
- Freyre, A. (2019). *La Tributación en el Proceso de Formalización de la Microempresa textil Confecciones Luisito de Cirila Palomino de Morales en la Provincia Constitucional del Callao, Callao – Perú en el año 2018*. (Tesis de bachiller). Universidad Tecnológica del Perú, Lima. Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2558/Augusto%20Freyre_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Funes, S. (2018). *Conocimientos en Cultura Tributaria que tienen los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador de la escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, jornada nocturna de la ciudad capital*. (Tesis de grado).



- Universidad Rafael Landívar, Guatemala de la Asunción. Obtenido de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrzd/2018/05/09/Funes-Sergio.pdf>
- García , M., & Rentería , J. (2016). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en la Av. Buenos Aires y su incidencia en la recaudación tributaria del distrito de Sullana año 2015*. Chimbote. Obtenido de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/1229/Tesis_42643.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García, J., Parra, O., & Rueda, F. (2020). *Caracterización de la estructura tributaria y la evasión de impuestos en Colombia*. Bogotá, Colombia. doi:<https://doi.org/10.18601/16577175.n28.02>
- González, J. (2016). *Reflexiones iniciales sobre la concepción del diseño y desarrollo curricular en un mundo contemporáneo y complejo*. La Paz. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-02652016000100003
- Hernández , L. (2017). Moificaciones en el nuevo Règimen Único simplificado Ejercicio 2017. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2924/CONTABILIDAD%20%20Jean%20Carlo%20Ar%C3%A9valo%20Gal%C3%A1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la investigación*. México: 5ta. ed. mcgraw-hill.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: 6ta. ed. McGraw-Hill.
- León, C. (2006). *Cultura Tributaria*. Obtenido de <http://mail.ups.edu.ec/emprendedor/publicaciones/emprendedor1/contenidos>



Ley de tribitación Municipal Decreto Legislativo N° 776. (31 de Diciembre de 1993).

Tributo. Obtenido de
<https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/descentralizacion/leymuni.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%2066%C2%BA.,normas%20con%20rango%20de%20ley.>

Ley de Tributación Municipal Decreto Legisltivo N° 776. (2004). *Ley de Tributación*

Municipal. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

Matus, C., & Campos, M. (2017). *Análisis de la Cultura Cívico-Tributaria de los estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos Públicos de la Comuna de San Carlos*. (Tesis de licenciatura). Universidad del Bío Bío, Chillán. Obtenido

de
<http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/2561/1/Matus%20Campos%20Cristian%20Antonio.pdf>

MINEDU. (2016). *Programa curricular de Educación Secundaria*. Lima, Perú. Obtenido

de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-secundaria.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Tributos*. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&lang=es-ES&view=category&id=649

Ministerio de Educación. (2007). *Tutoría y orientación educativa en la básica regular*.

Lima: 2007. Obtenido de https://www.ugel07.gob.pe/wp-content/uploads/2017/12/Tutoria-y-Orientacion-Educativa_eba.pdf



- Ministerio de Educación. (2014). *Marco del buen desempeño docente*. Lima. Obtenido de <http://www.minedu.gob.pe/pdf/ed/marco-de-buen-desempeno-docente.pdf>
- Ministerio de Educación. (2016). *Currículo Nacional*. Obtenido de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2016.pdf>
- Ministerio de Educación. (2017). *Tutoría y orientación educativa de básica alternativa*. Lima. Obtenido de https://www.ugel07.gob.pe/wp-content/uploads/2017/12/Tutoria-y-Orientacion-Educativa_eba.pdf
- Molleapaza Mamani, J. N. (2018). *Nivel de conocimiento existente y programa curricular en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del Colegio Adventista Túpac Amaru de la Ciudad de Juliaca En el periodo 2017*. Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7104>
- S.A. (2018). *Área Curricular* Obtenido de Área curricular : <https://glosarios.servidor-alicante.com/pedagogia/area-curricular#:~:text=Es%20un%20conjunto%20de%20saberes,alumnos%20y%20alumnas%20deben%20desarrollar.>
- S.A. (2021). *Base Imponible*. Obtenido de <https://www.enfacilyenchileno.cl/herramientas/diccionario/base-imponible>
- Solórzano Tapia, D. L. (2016). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Perú. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT. (2019). *Cultura Tributaria y Aduanera*. SUNAT va a la escuela. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sunat-va-a-la-escuela>



- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2016). *Libro segundo la administracion tributaria y los administrados*. Lima. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf>
- Tapia, M. (2019). *La cultura tributaria y su relación con la educación cívica ciudadana en los estudiantes del quinto año de secundaria la I.E. Colegio Nacional Independencia Americana, Arequipa 2018*. (Tesis de Maestría). (Universidad Nacional de San Agustín), Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/8677>
- Velarde, J. (2008). *Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria*. Lima: Editorial PUCP.
- Villaseca , R., & Benites, A. (2019). *Cultura tributaria en los estudiantes de la I.E José María Arguedas Altamirano de Villa Batanes, Piura-Perú. 2019*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Piura, Piura. Obtenido de <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/3385>
- Yáñez, J. (2015). *Evasión Tributaria: Atentado a la equidad. Departamento Control de Gestión y Sistemas de Información - FEN UChile*. Obtenido de <https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/download/39874/41444/138176>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA Problema General	HIPOTESIS		VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVOS	
	Hipotesis general	Hipotesis Especificas			Objetivo General	Objetivos Especificos
¿Cuáles son las competencias en materia tributaria de los docentes y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Olachea- Carabaya, periodo 2019?	Las competencias en materia tributaria de los docentes son insuficientes lo que influye en la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Olachea - Carabaya, periodo 2019.		V.I. Evaluación de las competencias en la materia tributaria. V.D. Cultura Tributaria.	1.- Logro de aprendizajes. 2.- Encuentra a estudiantes. 3.- Educación tributaria. 4.- Rol del ciudadano.	Identificar las competencias en materia tributaria de los docentes y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos de educación secundaria del distrito de Olachea- Carabaya, periodo 2019.	
Problemas Especificos	Hipotesis Especificas				Objetivos Especificos	
P.E.1: ¿Cuáles son las competencias en materia tributaria de los docentes y su influencia en el conocimiento, habilidades y actitudes de cultura tributaria de los alumnos?	H.E.1: Las competencias en materia tributaria de los docentes son insuficientes lo que influye negativamente en los conocimientos, habilidades y actitudes de cultura tributaria de los alumnos.		V.I. Las competencias en materia tributaria. V.D. Conocimientos, habilidades y actitudes de cultura tributaria.	1.-Rutas de aprendizaje. 2.-Ciudadanía. 3.-Valores Ciudadanos. 4.- Rol del Ciudadano 5.- Hábitos y actitudes tributarias. 6.- Educación tributaria.	O.E.1: Analizar las competencias en materia tributaria de los docentes que influyen en los conocimientos, habilidades y actitudes de cultura tributaria de los alumnos.	
P.E.2: ¿Cuál es el nivel de conocimientos en materia tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos?	H.E.2: El nivel de conocimiento en materia tributaria es insuficiente lo que influye negativamente en la cultura tributaria de los alumnos.		V.I. Materia tributaria. V.D. Cultura tributaria.		O.E.2: Evaluar el nivel de conocimiento en materia tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los alumnos.	
P.E.3: ¿Cómo se puede elevar el nivel de conocimiento en materia tributaria de los alumnos?					O.E.3: Proponer estrategias y herramientas para consolidar las competencias de los docentes en materia tributaria que influyan positivamente en la formación de hábitos y actitudes que fortalezcan la cultura tributaria de los alumnos.	



ANEXO 2: Encuesta

ENCUESTA

Estimado (a):

La información que proporcione será completamente anónima y confidencial, por lo que le pedimos que responda las interrogantes con honestidad y de acuerdo con su experiencia.

INDICACIONES:

A continuación, le presentamos interrogantes, solicitándole que marque con una (X) en la columna de respuestas.

N°	DIMENSIONES / PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	NO SABE	
Dominio I – Preparación para el aprendizaje de los estudiantes					
1	¿Tiene conocimientos en temas tributarios?				
2	¿Incluye temas tributarios en su curso?				
3	¿Asiste a capacitaciones en temas tributarios?				
4	¿Planifica estrategias para el aprendizaje en temas tributarios?				
Dominio II – Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes					
1	¿Utiliza un proceso de enseñanza en temas tributarios?				
2	¿Utiliza estrategias para que los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica?				
3	¿Evalúa permanentemente el aprendizaje de los estudiantes?				



4	¿Prevé estrategias para retroalimentar a los estudiantes?				
Dominio III – Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad					
1	¿Participa activamente en actividades que incluyan temas tributarios?				
2	¿Propone estrategias que ayuden a mejorar la enseñanza en temas tributarios?				
3	¿Propone soluciones a problemáticas en temas tributarios de su comunidad conjuntamente con sus alumnos?				
Dominio IV – Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente					
1	¿Desarrolla procesos de aprendizaje continuo de manera individual sobre temas tributarios?				
2	¿Desarrolla actividades o sesiones que contribuyen a la afirmación de identidad de los estudiantes?				



ENCUESTA

Estimado (a):

La información que nos proporcione será completamente anónima y confidencial, por lo que le pedimos que responda a todas las interrogantes de buena fe y en función de su experiencia.

INDICACIONES:

A continuación, le presentamos varias interrogantes, solicitando que marque con una equis (X) en la columna de respuestas.

1. ¿Qué se entiende por tributo?

- a) Ingreso público proveniente de un pago obligatorio.
- b) Programas políticos.
- c) Ingreso de empresarios.
- d) Desconozco.

2. ¿Qué características posee el tributo?

- a) Dinerario y colaborativo.
- b) Contributivo y colaborativo.
- c) Coactivo, pecuniario y contributivo.
- d) Desconozco.

3. Las clasificaciones de los tributos son:

- a) Tasas contribuciones e infracciones.
- b) Impuestos contribuciones y tasas.
- c) Subvenciones impuestos y tasas.
- d) Desconozco.

4. ¿Cuál es la institución encargada de la recaudación de los impuestos?

- a) SUNARP.
- b) SUNAT.



- c) Municipalidad.
- d) Desconozco.
- 5. ¿Quiénes son los que deben pagar impuestos?**
- a) Los empresarios.
- b) Las personas que tengan capacidad de pagar.
- c) Todos en base al principio de igualdad fiscal.
- d) Nadie.
- 6. ¿Cuál es los siguientes impuestos conoce? (puede marcar más de una respuesta)**
- a) Impuesto a la renta. ()
- b) Impuesto General a las Ventas (IGV) ()
- c) Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) ()
- d) Impuesto predial. ()
- e) Ninguno. ()
- 7. ¿Cuál es la principal FUENTE de financiamiento que el estado peruano tiene?:**
- a) Las Donaciones.
- b) Las subvenciones.
- c) Los Tributos.